TOMO II

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Programar, conducir y ejecutar la supervisión, liquidación y transferencia de las obras que ejecuta de acuerdo al programa anual de inversión del Gobierno Regional.
2. Elaborar y proponer normas y proyectos, directivas sobre procedimientos de supervisión, liquidación final y transferencia de obrar de conformidad con la normatividad legal vigente.
3. Controlar el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones vigentes, sobre supervisión, liquidación y transferencia de obras.
4. Revisar los informes de supervisión, liquidación dentro de los plazos de Ley y emitir su opinión oportunamente, bajo su responsabilidad.
5. Realizar los procesos de liquidación final y de transferencia de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Coordinar oportunamente con los potenciales receptores de las obras ejecutadas, con el fin de asegurar su transferencia una vez liquidada.
7. Emitir informes mensuales sobre las liquidaciones y transferencias de obras a cargo, de la Sub Gerencia, para conocimiento de la Gerencia Regional y de la Alta Dirección.
8. Efectuar la verificación permanente de los calendarios de avance o inversión para los efectos de ampliación de plazo, valorizaciones, adelantos, reintegros adicionales y deductivos.
9. Estudiar, proponer e implementar sistemas automatizados para el procesamiento, control y monitoreo de las liquidaciones y transferencias de obras.
10. Revisar los procesos de liquidaciones de las obras ejecutadas por las gerencias regionales y direcciones regionales del pliego Gobierno Regional.
11. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
c) Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR II

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar registro de asientos, documentos de ingreso y salida de fondos, saldo de operaciones y bienes patrimoniales.
2. Analizar los estados financieros y efectuar liquidaciones de ejercicios presupuestales, asimismo coordinar actividades contables con otras unidades de la dependencia para el cumplimiento de las metas.
3. Elaborar y consolidar informes contables sobre estudios de Inversión operación, ingresos propios y compromisos presupuestales; así como proponer la transferencia de partidas presupuestales.
4. Integrar grupos de trabajo en materias vinculadas al área o especialidad.
5. Cumplir otras funciones que le asigne el jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Conocimientos y dominio de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Orientación al servicio del ciudadano
- Orientación al logro de resultados
- Transparencia
- Trabajo en equipo

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Racionalizar y sistematizar procedimientos para lograr mayor eficiencia en los procesos de supervisión y liquidación de los proyectos y/u obras ejecutadas.
2. Emitir opinión especializada sobre los asuntos técnicos que le asigne su Jefe Inmediato.
3. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras, maquinaria, equipo y otros.
4. Verificar los calendarios de avance o inversión para los efectos de aplicación de plazos, valorizaciones, reintegros adicionales y rescisiones.
5. Revisar los expedientes de liquidación de las obras en ejecución, alcanzados por cambio de Ingeniero Inspector, y emitir el informe de encontrar observaciones de manera oportuna.
6. Las demás que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar trabajos administrativos en apoyo a la Sub Gerencia.
2. Realizar labores de archivo de documentos de las obras que se liquidan y transfieren en la Sub Gerencia
3. Llevar y mantener actualizado el registro de documentos técnicos de los expedientes que le asignan.
4. Digitar información para mantener actualizados los sistemas de control y monitoreo de las obras en ejecución.
5. Llevar y mantener actualizado el registro de las obras liquidadas y transferidas.
6. Seguimiento de la adecuada ejecución del servicio y/o entrega oportuna del bien.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) **Nivel Educativo:** Superior técnico.

b) **Grado/Situación Académica:**
Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Trabajo bajo presión
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, mantenimiento preventivo, su paralización, y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios. Fuera del ámbito regional por disposición superior transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
5. Llevar un control del uso del vehículo en una BITÁCORA e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial
- Principios y valores éticos

OFICINA DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CONCRETO

OFICINA DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CONCRETO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar y controlar los ensayos, sobre concreto, pavimento y asfalto, realizados en laboratorio y que están contemplados en el TUSNE.
2. Elaborar la respectiva orden de pago, de acuerdo a lo estipulado en el TUPA, para los servicios a ser prestados por laboratorio.
3. Llevar un registro de muestras a ensayar en un libro debidamente foliado.
4. Conservar el equipo y material para ensayos en concreto, pavimento y asfalto, de laboratorio en buenas condiciones.
5. Supervisar las investigaciones IN SITU, extracción de muestras y descripción de los suelos para los estudios de mecánica de suelos, los ensayos de laboratorio no destructivos.
6. Revisar y visar los estudios de mecánica de suelos.
7. Informar sobre los trabajos efectuados y los ingresos que genera el laboratorio e informar a la Gerencia de Infraestructura.
8. Ejecutar ensayos de los materiales que van a ser utilizados en el concreto.
9. Asistir en los ensayos no destructivos al concreto.
10. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Trabajo bajo presión

Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar y controlar los ensayos sobre suelos, realizados en el laboratorio y que están contemplados en el TUPA.
2. Recopilar datos técnicos para estudios de ingeniería de campo y/o gabinete.
3. Participar en las investigaciones relacionadas con la especialidad
4. Participar en la elaboración de presupuestos y cotizaciones de estudios de competencia de la unidad, para proyectos de inversión.
5. Elaborar los estudios de mecánica de suelos
6. Llevar un registro de las muestras a ensayar en un libro debidamente foliado.
7. Recepcionar, catalogar y codificar las muestras de suelo que lleguen al laboratorio.
8. Ejecutar los ensayos de los suelos.
9. Informar sobre los trabajos efectuados y los ingresos que genera el laboratorio e informar al jefe inmediato.
10. Efectuar cálculos y diseños preliminares de estructura, planos y especificaciones Las demás que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en la especialidad de Ingeniería.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen.
2. Apoyar en la inspección o estudios de campo
3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizar en el trabajo de campo, se encuentren en coordinaciones de operatividad.
4. Operar los equipos asignados para el trabajo de campo.
5. Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Principios y valores éticos sólidos
- Conocimientos de los sistemas administrativos informáticos

ÁREA DE ASUNTOS LEGALES DE INFRAESTRUCTURA

ÁREA DE ASUNTOS LEGALES DE INFRAESTRUCTURA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ABOGADO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Planear, organizar, evaluar, conducir y supervisar las actividades de la unidad de asuntos legales.
2. Supervisar y mantener actualizado el archivo de contratos de otras que están en conciliación y arbitraje.
3. Analizar y preparar escritos para la defensa de los intereses del Gobierno Regional, frente a los casos de contratos en situación de conciliación y arbitraje.
4. Efectuar el control y seguimiento de los casos de contratos de controversias y elevar a la Gerencia Regional, para que se adopten decisiones oportunas, considerando aquellos casos que tienen plazos perentorios y requieren atención inmediata.
5. Emitir opinión legal en los casos que le sea solicitado por el Gerente General.
6. Elaborar cuadros estadísticos mensuales de la situación de los contratos que están en conciliación y arbitraje; y presentarlos a la Gerencia General.
7. Recomendar estrategia de negociación dentro del marco legal, para la solución de los casos en controversia.
8. Coordinar y controlar la aplicación de los dispositivos; y normas internas administrativas.
9. Participar en la formulación de políticas de carácter legal.
10. Representar en los arbitrajes en casos que le sea solicitado por el Gerente General Regional.
11. Asesorar en temas y proyectos que impliquen dificultades, erogaciones y compromisos del tesoro público.
12. Recomendar en asuntos de marco legal para la solución de los casos en controversia u otros casos legales.
13. Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Capacitación especializada en el área. • Orientación al servicio del ciudadano • Habilidad para discernir y evaluar los casos presentados • Transparencia en la resolución de los expedientes • Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal administrativo.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Órgano de Línea : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO V**

Funciones del cargo estructural:

1. Proponer y dirigir las acciones y medios necesarios para la implementación de la GRDE, y Direcciones Regionales a su cargo, que propicien un clima saludable, hacia el logro de las metas programadas.
2. Participar conjuntamente con la alta Dirección en la formulación de políticas de gestión, planes y programas a ser ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes, en materia de competencia.
3. Establecer relaciones de coordinación interinstitucional con entidades del Sector Público y privado, tendientes a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
4. Aprobar el plan operativo institucional, plan estratégico entre otros documentos de gestión de la Gerencia Regional y de las Direcciones Regionales Sectoriales a su cargo, para su ejecución.
5. Participar en la elaboración y/o actualización del plan de desarrollo concentrado, programa de Desarrollo Institucional, presupuesto participativo anual y programa regional de desarrollo de capacidades, entre otras herramientas de gestión institucional.
6. Complementar políticas de acción en los servicios de orientación a los usuarios en materia de energía eléctrica, agua, telefonía, entre otros.
7. Establecer relaciones de coordinación y concertación con las direcciones regionales, organizaciones representativas, universidades y entidades del Sector Público y Privado, para la ejecución de alianzas estratégicas, orientadas a la promoción de inversiones y exportaciones.
8. Impulsar la formulación de estudios y proyectos orientados a fomentar el programa de competitividad empresarial en los sectores de Agricultura, Pesquería, Industria, Energía y Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, como el eslabón para la producción de la inversión en el clima de negocios en el ámbito del Departamento de Tumbes.

9. Hacer gestión para lograr fuentes de financiamiento externo, para la elaboración y difusión de estudios, investigaciones con innovación tecnológica y herramientas que forman la competitividad; y fortalecimiento operativo de los programas de Desarrollo Económico.
10. Efectuar labores de supervisión, el cumplimiento de funciones del personal que presta servicio directo a su cargo.
11. Evaluar el resultado de la supervisión y el cumplimiento de los planes operativos institucionales, orientados al desarrollo productivo, comercialización de bienes y servicios, promoción de las inversiones, de las Direcciones Regionales de Agricultura, Producción e Industria, Energía y Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, para la adecuada toma de decisiones.
12. Prestar asesoramiento técnico administrativo a la sociedad civil organizada en el área competente.
13. Elaborar, ejecutar y liquidar los proyectos de inversiones, informando a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de las acciones ejecutadas.
14. Proponer y expedir proyectos de Resoluciones dentro del ámbito de su competencia.
15. Elevar a la Gerencia General Regional y otros órganos institucionales, los informes de gestión del órgano de línea.
16. Otras funciones que le asigne su Jefe Inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

Nivel Educativo : Superior
Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria.

Experiencia:

a) Experiencia general, con **cinco años**
b) Experiencia específica **tres años** en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.

Requisitos adicionales:

- Contar con los conocimientos en evaluación de proyectos de Inversión Pública.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Recepcionar, registrar, sistematizar, clasificar, tramitar y archivar con responsabilidad según corresponda, la documentación que ingresa y sale de la Sub Gerencia
2. Atender y orientar al público usuario, sobre cualquier gestión que desee realizar ante la entidad.
3. Llevar y mantener actualizado el control y registro de los bienes y equipos asignados al área.
4. Organizar el control y el seguimiento de expedientes e informes, comunicando a la Gerencia sobre su estado de situación.
5. Participar en el estudio y diseño de proyectos destinados a fomentar la difusión del potencial de los recursos de la Región.
6. Recopilar información oficial actualizada para la alimentación de la base de datos de las empresas, gremios y asociaciones que se dedican a las actividades productivas dentro de la región.
7. Registrar y mantener actualizada la base de datos de los agentes que ofrecen financiamientos para proyectos productivos.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, preventivo, su paralización y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios, fuera del ámbito regional por disposición superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
5. Llevar un control del uso del vehículo en una BITÁCORA e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV

Funciones del cargo estructural:

1. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la oficina.
2. Concertar las citas y reuniones de trabajo de su jefe y comunicarle oportunamente.
3. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
4. Preparar y ordenar documentación para reuniones o conferencias.
5. Recepcionar, informar y atender a las personas y/o comisiones que se generan como trabajo del Jefe de la Oficina Regional.
6. Llevar y mantener actualizado el riesgo y control patrimonial de los bienes y equipos asignados al área y las que están a su cargo.
7. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina.
8. Mantener actualizada los archivos de la documentación que ingresa y que se genera.
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Trabajo bajo presión
- Principios y valores éticos sólidos

SUB GERENCIA SERVICIOS PRODUCTIVOS

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Diseñar e implementar estrategias para financiar la elaboración de estudios e investigaciones orientadas al fomento de la inversión nacional y extranjera.
2. Diseñar y proponer proyectos destinados a fomentar la difusión del potencial de los recursos de la Región con el fin de atraer la inversión nacional y extranjera.
3. Elaborar el programa de promoción de la pequeña y microempresa y difundir a través de eventos y programas de capacitación.
4. Proponer proyectos destinados a fomentar la competitividad a través de eventos orientados a la promoción y desarrollo de la industria Pesquera, Minería, Energía, Hidrocarburos, Agropecuarias, Turismo, y Artesanía.
5. Elaborar el marco normativo para el desarrollo de las actividades de comercio exterior coordinar con los sectores e industriales que corresponda, así como para el desarrollo de las actividades turísticas y artesanales a nivel, nacional, supervisando el cumplimiento de la normatividad emitida, estableciendo las sanciones e imponiendo las mismas, de ser el caso, en el ámbito de sus competencias.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con estudios de especialización en formulación y evaluación de proyectos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Participar e impulsar la elaboración de estudios e investigaciones sectoriales para el uso de nuevas tecnologías, metodologías y herramientas que fomenten la competitividad e innovación en el desarrollo de los sectores productivos a cargo de la Sub Gerencia de Servicios Productivos.
2. Participar en la elaboración de proyectos enmarcados en el sistema de la biodiversidad y del germoplasma.
3. Participar en la elaboración de proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
4. Participar en el sueño de propuestas de política de incentivos para el desarrollo de las actividades productivas de Industria, Pesquería, Minería, Energía, Hidrocarburos, Agropecuaria, Turismo y Artesanía.
5. Presentar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.
6. Colaborar en la elaboración de proyectos enmarcados en sistemas de protección de medio ambiente.
7. Participar en las actividades de control de los servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.
8. Realizar el seguimiento de normas de transformación y comercialización de los recursos de la región en materia de Agricultura, Pesquería, Industria, Energía, en Minería e Hidrocarburos, Turismo y Artesanía.
9. Elaborar informes periódicos y mantener informado al Subgerente sobre las actividades programadas y ejecutadas.
10. Proponer procedimientos que fortalezcan el control de los servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria.
11. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración, por el jefe inmediato.
12. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:
a) Experiencia general: tres (03) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Requisitos adicionales:
• Capacitación en la especialidad de Ingeniería. • Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato • Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas • Capacidad para planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar procedimientos y normas orientadas a la eficiencia en la conducción y supervisión de los sectores de Agricultura, Pesquería e Industria.
2. Fortalecer el cumplimiento de los planes y programas sectoriales en materia de Agricultura, Pesquería e Industria a través de la oportuna supervisión.
3. Mantener permanentemente informado al Subgerente sobre las actividades programadas y ejecutadas.
4. Participar en el planeamiento monitoreo y evaluación de los procesos productivos y comercialización de productos pesqueros, industriales y agropecuarios.
5. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato.
6. Participar en las comisiones que le asigne su jefe inmediato.
7. Diseñar y proponer a su jefe estándares e indicadores que deben aplicarse.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con estudios de especialización en finanzas y procesos industriales.
- Trabajo en equipo.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar procedimientos y normas orientadas a la eficiencia en la conducción y supervisión de los sectores de Agricultura, Pesquería e Industria.
2. Fortalecer el cumplimiento de los planes y programas sectoriales en materia de Agricultura, Pesquería e Industria a través de la oportuna supervisión.
3. Mantener permanentemente informado al Subgerente sobre las actividades programadas y ejecutadas.
4. Participar en el planeamiento, monitoreo y evaluación de los procesos productivos y comercialización de productos Pesqueros, Industriales y Agropecuarios.
5. Identificar las limitaciones para el desarrollo de las actividades de desarrollo productivo.
6. Elaborar y presentar informes periódicos sobre la supervisión de las Direcciones Regionales Sectoriales de Agricultura, Pesquería e Industria.
7. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato.
8. Participar en las comisiones que le asigne su jefe.
9. Diseñar y proponer a su jefe, actividades que realiza la Sub Gerencia.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con estudios de especialización en finanzas y Procesos Industriales.
- Trabajo en equipo
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II (02)

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar documentación técnica, tales como informes y otros, de la Sub Gerencia.
2. Participar en la elaboración de información, para las diferentes unidades orgánicas.
3. Llevar y mantener actualizado el registro de documentos técnicos de los expedientes técnicos que ingresan a la secretaría de la Gerencia.
4. Atender y orientar al público usuario, sobre gestión que desee realizar ante la Sub gerencia.
5. Coordinar con la Sub Gerencia que dependen de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre reuniones de trabajo.
6. Mantener actualizado el control patrimonial asignado a la Sub Gerencia.
7. Organizar y efectuar el seguimiento de expedientes técnicos que se tramitan en la Sub Gerencia.
8. Participar en la elaboración de actividades del Plan Operativo Institucional y evaluación de actividades del Plan Operativo Institucional, de la Sub Gerencia de Servicios Productivos.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Buen trato al ciudadano
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Responsabilidad, sensibilidad social y vocación de servicio
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Registrar y mantener actualizado con suma responsabilidad el control y seguimiento de la documentación que ingresa y sale del área.
2. Elaborar documentación debidamente ordenada empleando la gramática y ortografía correspondiente.
3. Llevar y mantener actualizado el registro de documentos técnicos de los expedientes administrativos que ingresan.
4. Tramitar y Archivar los documentos de la Sub Gerencia
5. Atender y orientar al público, sobre cualquier gestión que desee realizar ante la entidad.
6. Mantener actualizado el control de bienes patrimoniales asignados a la Gerencia.
7. Participar en la elaboración de actividades del plan operativo institucional y evaluación de actividades del POI.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Buen trato al ciudadano
- Responsabilidad, sensibilidad social y vocación de servicio
- Trabajo en base a resultados
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER I

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conversación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, previniendo su realización y gestionando a tiempo sus reparaciones, de conformidad con la normativa vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicio, fuera del ámbito regional por disposición del superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposición superior y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas internas de su Institución.
5. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
6. Llevar el control del uso del vehículo en una Bitácora e informar a su jefe inmediato.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

e) Nivel Educativo: Secundaria completa.
f) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

Experiencia:
a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial
- Principios y valores éticos sólidos

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INVERSIONES

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN INVERSIONES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Diseñar e implementar estrategias para financiar la elaboración de estudios e investigaciones orientadas al fomento de la inversión nacional y extranjera.
2. Diseñar y proponer proyectos destinados a fomentar la difusión del potencial de los recursos de la Región, con el fin de atraer la inversión nacional y extranjera.
3. Elaborar el programa de promoción de la pequeña y microempresa y difundir a través de eventos y programas de capacitación.
4. Proponer proyectos destinados a fomentar la competitividad a través de eventos orientados a la promoción y desarrollo de la industria, pesquería, minería, energía, hidrocarburos, agropecuarias, turismo y artesanía.
5. Elaborar el marco normativo para el desarrollo de las actividades de comercio exterior coordinar con los sectores e industriales que corresponda, así como para el desarrollo de las actividades turísticas y artesanal a nivel nacional, supervisando el cumplimiento de la normatividad emitida, estableciendo las sanciones, e imponiendo las mismas de ser el caso, en el ámbito de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con estudios de especialización en finanzas y comercio exterior
- Contar con estudios de especialización en formulación y evaluación de proyectos.
- Capacidad para planificar su trabajo
- Habilidad para negociar
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Liderazgo en el manejo del personal a su cargo
- Entusiasta y motivador
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Participar e impulsar la elaboración de estudios e investigaciones sectoriales para el uso de nuevas tecnologías, metodologías y herramientas que fomenten la competitividad e innovación en el desarrollo de los sectores productivos a cargo de la Sub Gerencia.
2. Participar en la elaboración de proyectos enmarcados en sistemas de protección de la biodiversidad y del germoplasma.
3. Participar en la elaboración de proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
4. Participar en el diseño de propuestas de política de incentivos para el desarrollo de las actividades de Industria, Pesquera, Minera, Energía Hidrocarburos, Agropecuarias, Turismo y Artesanía.
5. Prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria.
6. Participar en las actividades de control de los servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad.
7. Realizar el seguimiento, de normas de transformación y comercialización de los recursos de la región en materia de Agricultura, Pesquería, Industria, Energía, Minería e Hidrocarburos, Turismo y Artesanía.
8. Proponer procedimientos que fortalezcan el control de los servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria.
9. Las demás que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Capacidad para planificar su trabajo • Habilidad para negociar • Sensibilidad social y vocación de servicio • Liderazgo en el manejo del personal a su cargo • Entusiasta y motivador • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Diseñar e implementar estrategias para financiar la elaboración de estudios e investigaciones orientadas al fomento de la Inversión Nacional y Extranjera.
2. Diseñar y proponer proyectos destinados a fomentar la difusión del potencial de los recursos de la Región, con el fin de atraer la inversión nacional extranjera.
3. Elaborar el programa de promoción de la pequeña y microempresa y difundir a través de eventos y programas de capacitación.
4. Proponer proyectos destinados a fomentar la competitividad a través de eventos orientados a la promoción y desarrollo de la Industria, Pesquería, Minería Energía, Hidrocarburos, Agropecuarios, Turismo y Artesanía.
5. Elaborar el marco normativo para el desarrollo de las actividades de Comercio Exterior, coordinando con los Sectores e Industriales que corresponda, así como para el desarrollo de las actividades turísticas y artesanal a nivel nacional, supervisando el cumplimiento de la normatividad emitida, estableciendo la sanciones e imponiendo las mismas, de ser el caso, en el ámbito de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad para planificar su trabajo
- Habilidad para negociar
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Liderazgo en el manejo del personal a su cargo
- Entusiasta y motivador
- Capacidad para trabajar bajo presión

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Función del cargo estructural:

1. Elaborar procedimientos y normas orientadas a la eficiencia en la conducción y supervisión de los sectores de Agricultura, Pesquería e Industria
2. Fortalecer el cumplimiento de los planes y Programas sectoriales en materia de Agricultura, Pesquería e Industria a través de la oportuna supervisión
3. Mantener permanentemente informado al Subgerente sobre las actividades programadas y ejecutadas
4. Participar en el planeamiento monitoreo y evaluación de los procesos productivos y comercialización de productos pesqueros Industriales y Agropecuarios.
5. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato
6. Participar en las comisiones que le asigne su jefe inmediato
7. Diseñar y proponer a su jefe estándares e indicadores que deben aplicarse.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Trabajo en Equipo
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Órgano de Linea : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO V**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, dirigir, coordinar y monitorear, las actividades y funciones técnico administrativas que realiza en función a la gestión por resultados.
2. Monitorear la ejecución de los planes regionales operativos y de las políticas regionales en materia de educación, deporte, ciencia y tecnología, salud, trabajo y promoción del empleo, vivienda y saneamiento, erradicación de la extrema pobreza, lucha contra la violencia familiar y sexual, tratamiento y prevención de VIH, de sustancias psicoactivas, de asistencia y protección a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, en situación de riesgo, abandono y vulnerabilidad, desarrollo social, igualdad de oportunidades equidad de género, cultura de paz, población, derecho al nombre y entidad nacionales, sectoriales y regionales, previamente a la aprobación de dichos planes, hasta su consolidación y ejecución.
3. Identificar y promover proyectos para impulsar el desarrollo social del departamento, participando en su elaboración y su financiamiento ante Organismos de Cooperación Técnica a nivel Regional Central.
4. Apoyar en la formulación del plan de desarrollo concertado, el presupuesto participativo anual, el programa regional de desarrollo de capacidades humanas y el programa de Desarrollo Institucional.
5. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia, tecnología y el programa de desarrollo de deporte y recreación de la Región, en concordancia con la política educativa nacional.
6. Proponer normas y estrategias de Desarrollo Social adecuadas a la realidad regional, en concordancia con el marco legal que regulan los Sectores Nacionales.
7. Proponer el desarrollo de una cultura de salud preventiva en coordinación directa con el Sector Salud del Departamento de Tumbes.
8. Promover la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías para optimizar las actividades de desarrollo social del Departamento.

9. Fomentar se mejore la calidad de los servicios sociales, promoviendo la Inversión Pública y Privada. 10. Promover la incorporación de criterios estadísticos, demográficos en los planes y programas de expansión y desarrollo urbano regional, en coordinación con los Gobiernos Locales. 11. Fomentar la creación, implementación y funciones de Órganos Regionales Multisectoriales Interinstitucionales a fin de concertar aspectos sociales álgidos, como son la erradicación de la extrema pobreza, lucha contra la violencia familiar y sexual, tratamiento y prevención de VIH, del consumo de sustancias psicoactivas , sobre la asistencia y protección a las oportunidades, cultura de paz, población, derecho al nombre y a la identidad sobre la calidad de los servicios sociales; y de todos aquellos que se encuentren en el ámbito de su competencia. 12. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.
Requisitos del cargo estructural:
Formación Académica:
Nivel Educativo : Superior **Grado/Situación Académica:** Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestría.
Experiencia:
a) **Experiencia General:** cinco años b) **Experiencia Especifica:** tres años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general
Requisitos adicionales:
Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, Organizar y ejecutar las acciones cívicas y los apoyos sociales que realiza la Gerencia Regional de Desarrollo Social, incluyendo los eventos que realizan alusivos a las fechas célebres, que se conmemoran a nivel regional y nacional.
2. Coordinar con la Dirección de Salud, la organización de las campañas médicas, con apoyo multisectorial.
3. Responsable de todos los programas de apoyo, promoción social y desarrollo comunal, que beneficiaran a la población del Departamento de Tumbes.
4. Gestionar con distintas entidades públicas y privadas (Nacionales e Internacionales) el desarrollo de las diferentes acciones cívicas y eventos de apoyo social que desarrolle la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en beneficio de la población más necesitada.
5. Llevar un registro actualizado de todas las donaciones que se han adjudicado por parte de la Gerencia de Desarrollo Social.
6. Elaborar iniciativas de estrategias, lineamientos, ejes de acción para promover los derechos ciudadanos y políticos de la mujer que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, así como para fortalecer sus capacidades, a fin de que se pueda elaborar el Plan Regional de Acción de la mujer en situación de riesgo y vulnerabilidad.
7. Desarrollar Interinstitucional, actividades y/o eventos empresariales dónde se promueva el emprendimiento empresarial con mujeres organizadas o en proceso de organización, pero con iniciativa de superación.
8. Promover y crear espacios de participación de la actividad privada en el desarrollo de las actividades y eventos de apoyo social a su cargo
9. Elaborar expedientes orientados a generar fuentes de trabajo para la clase más necesitada.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Capacidad para planificar su trabajo. • Sensibilidad social y vocación de servicio. • Capacidad para articular con diferentes grupos sociales. • Amplio criterio para elaborar informes técnicos. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN SOCIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar políticas, planes, programas, proyectos, normas y lineamientos técnicos vinculados al área.
2. Elaborar estudios de investigaciones socio-laborales, relacionados con el área o especialidad.
3. Emitir opinión técnica especializada en temas vinculados al área o especialidad.
4. Integrar equipos de trabajo que se constituyan en temas vinculados al área o especialidad.
5. Organizar y elaborar los informes técnicos de competencia funcional
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

c) Experiencia general: tres (03) años.
d) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, preventivo, su paralización y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios, fuera del ámbito regional por disposición superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
5. Llevar un control del uso del vehículo en una bitácora e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA III

Funciones del cargo estructural:

1. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
2. Concertar las citas y reuniones de trabajo de su jefe y comunicarle oportunamente.
3. Apoyar al jefe inmediato en el seguimiento de los expedientes administrativos que ingresan a la Gerencia.
4. Redactar documentos, oficios, memorando; y otros de acuerdo a las instancias del jefe inmediato
5. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina
6. Recepcionar, registrar, informar y atender a la ciudadanía que acude a la gerencia, a realizar consultas.
7. Archivar los documentos propios de la Gerencia cuando el jefe inmediato lo autorice.
8. Llevar el control de los bienes patrimoniales asignados a la oficina.
9. Coordinar la distribución y atención de materiales de oficina.
10. Cautelar y mantener en reserva la información clasificada a su cargo
11. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Orientación y buen trato al ciudadano
- Responsabilidad, sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Trabajo bajo presión
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional.
2. Organizar y Administrar las Actividades de apoyo administrativo de la Gerencia.
3. Coordinar con los aspectos relacionados con la organización, programación de actividades.
4. Automatizar la documentación por medios informativos.
5. Atender documentos administrativos derivados por la Gerencia Regional.
6. Ejecutar otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos

OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OREDIS)

OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el plan regional en discapacidad para la ejecución de las políticas y programas que expresan las necesidades e intereses de las personas con discapacidad.
2. Formular, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas regionales que se realizan en función a la gestión por resultados
3. Planificar Promover y Participar en la formulación y aprobación del presupuesto formulado con el porcentaje de acuerdo la ley de presupuesto destinado a los recursos necesarios para la implementación de políticas y programadas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a discapacidad
4. Promover normas internas para organizar los procesos de consulta para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
5. Promover normas internas para garantizar los procesos de los ajustes razonables para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
6. Promover normas internas para las instalaciones de las mesas de trabajo regional en educación, salud, trabajo, accesibilidad y otros para brindar especial atención de los servicios a las personas con discapacidad, dentro del marco normativo nacional e internacional en discapacidad.
7. Brindar asesoría especializada para ser utilizada en los diferentes planes para el desarrollo social, económico y ambiental con la finalidad de mejorar el desempeño institucional brindando servicios inclusivos y accesibles.
8. Ejercer como ente rector regional en discapacidad asesorar, capacitar y sensibilizar a todos los actores sociales del sector público y privado para lograr el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, la población con discapacidad y su familia.
9. Identificar y promover estudios orientados a la mejora mediante proyectos de inversión pública la capacidad instalada de los servicios en salud, educación, trabajo, accesibilidad entre otros.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años

b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Contar con Maestría en Gestión Pública. • Contar con diplomados en presupuesto, contrataciones, inversión social, en discapacidad, con un mínimo de 90 horas. • Diploma y/o certificado que acredite como especialista en Gestión Pública para la inclusión de la persona con discapacidad desde una perspectiva de derechos. Otorgado por SERVIR, universidad, u otro centro de estudios con mínimo de 40 horas. • Curso de especialización en gestión pública, políticas públicas, gerencia social o similares • Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, organizar y ejecutar con los actores sociales del sector público y privado estudios de diagnóstico dirigidos a identificar necesidades de la población con discapacidad en el marco de la política nacional.
2. Proponer, formular, coordinar y ejecutar dentro del marco de las competencias establecidas con los Gobiernos Locales sobre los servicios enmarcados en la política nacional en discapacidad.
3. Formular la elaboración de programas sociales y de inversión pública para la lucha contra la pobreza, con énfasis a mejorar la calidad de los servicios de educación, salud, trabajo, accesibilidad, protección social, acceso a la justicia y deporte para el fortalecimiento de la economía regional.
4. Promover acciones integrales que contribuyan mejorar la atención de las familias que cuentan con algún integrante con discapacidad.
5. Contribuir en la creación de programas mediante normas o dispositivos para fortalecer los servicios de empleo, salud o asistencia social u otros.
6. Ejecutar acciones promoviendo normas o dispositivos para un adecuado otorgamiento de ajustes razonables en el lugar del trabajo, y la prevención de discriminación por discapacidad.
7. Formular acciones para la suscripción de convenios, alianzas estratégicas, con instituciones públicas y/o organismos de cooperación internacional para la implementación de los servicios que contribuyan en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
8. Ejecutar acciones para promover ordenanzas regionales con el propósito de establecer el respeto, la dignidad y el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
9. Proponer, formular, ejecutar, supervisar, coordinar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones civiles que representan a las personas con discapacidad, como parte de la lucha contra la pobreza.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Contar con Maestría en Gestión Pública. • Contar con diplomados en Gestión Pública, presupuesto, contrataciones, inversión social, con un mínimo de 90 horas. • Diploma y/o certificado que acredite como especialista en Gestión Pública para la inclusión de la persona con discapacidad desde una perspectiva de derechos. Otorgado por SERVIR, universidad, u otro centro de estudios con mínimo de 40 horas. • Cursos de especialización en gestión pública, políticas públicas, gerencia social o similares • Tener conocimiento en proyectos sociales y/o productivos, inclusión social. • Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, organizar y ejecutar plan de trabajo anual en base a las necesidades focalizados en los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otros, para realizar las visitas donde existe familias con mayor riesgo de personas con discapacidad.
2. Planificar, organizar y ejecutar un plan de trabajo anual para ejercer el seguimiento sobre los diversos procedimientos de los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia entre otros que requieren inmediata atención por el mayor riesgo en que se encuentran las familias de personas con discapacidad.
3. Identificación, orientación y acompañamiento para garantizar el acceso de protección social plenas y efectivas a las personas con discapacidad.
4. Identificar, planificar, organizar y ejecutar la desigualdad comparada con la situación de la pobreza multidimensional de las Personas con Discapacidad, para facilitar el acceso a la salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otros.
5. Planificar y organizar por cada temática mesas de trabajo de los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia entre otros, como medida para acceso a la protección social.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con Maestría en Gestión Pública.
- Contar con diplomados en Gestión Pública, presupuesto, contrataciones, con un mínimo de 90 horas.
- Diploma y/o certificado que acredite como especialista en Gestión Pública para la inclusión de la persona con discapacidad desde una perspectiva de derechos. Otorgado por SERVIR, universidad, u otro centro de estudios con mínimo de 40 horas.
- Cursos de especialización en gestión pública, políticas públicas, gerencia social o similares
- Tener conocimiento en proyectos sociales y/o productivos, inclusión social.

- Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER I

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes, asignadas a su persona.
2. Velar por la conversación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, previniendo su realización y gestionando a tiempo sus reparaciones, de conformidad con la normativa vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicio, fuera del ámbito regional por disposición del superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposición superior y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su Institución.
5. Llevar el control del uso del vehículo en una Bitácora e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimientos de mecánica y electricidad automotor.
- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos sólidos.
- Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la recopilación de información para elaboración del Plan Operativo Institucional de la Oficina Regional de Atención con Discapacidad.
2. Ejecutar actividades de trabajo de campo, tales como de datos, elaboración de actas y armado de actas.
3. Organizar y Administrar las Actividades de apoyo administrativo.
4. Coordinar con la Sub Gerencia de Atención a las personas con discapacidad, aspectos relacionados con la organización, programación de actividades.
5. Operar en la logística, organización y desarrollo de eventos o certámenes que realiza.
6. Atender documentos administrativos derivados por la Sub Gerencia.
7. Ejecutar otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Dominio en computación entorno Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Conocimiento en discapacidad.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos.
- Orientación a resultados.
- Comunicación efectiva.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN GESTIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL

Funciones del cargo estructural:

1. Participa en la formulación de la Planificación, del plan de trabajo anual en base a las necesidades focalizados en los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otros, para realizar las visitas donde existe familias con mayor riesgo de personas con discapacidad.
2. Contribuye con la formulación del plan de trabajo anual para ejercer el seguimiento sobre los diversos procedimientos de los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia entre otros que requieren inmediata atención por el mayor riesgo en que se encuentran las familias de personas con discapacidad.
3. Asistir durante la formulación en la Identificación y acompañamiento para el acceso pleno y efectivo a la protección social a las personas con discapacidad.
4. Participa en la planificación de la desigualdad comparada con la pobreza multidimensional de las Personas con Discapacidad, para facilitar el acceso a la salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otros.
5. Apoya en la Planificación de las mesas de trabajo de los servicios de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia entre otros, como medida para acceso a la protección social.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Contar conocimientos en Gestión Pública.
- Diploma y/o certificado que acredite como especialista en Gestión Pública para la inclusión de la persona con discapacidad desde una perspectiva de derechos. Otorgado por SERVIR, universidad, u otro centro de estudios con mínimo de 40 horas.
- Tener conocimiento en proyectos sociales y/o productivos, inclusión social.
- Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:
1. Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes. 2. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 3. Atender y ordenar al público usuario, sobre cualquier gestión que desee realizar ante la entidad. 4. Recopilar, análisis de la información técnica y de los dispositivos legales normativos que regulan las actividades de la Gerencia. 5. Organizar el control y el seguimiento de expedientes y/o informes, comunicando a la Gerencia sobre su estado de situación. 6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
Requisitos del cargo estructural:
Formación académica:
a) Nivel Educativo: Superior Técnico b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.
Experiencia:
a) Experiencia general: un (01) año. b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.
Requisitos adicionales:
• Conocimiento de normatividad del Sector Público. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas • Orientación al servicio del ciudadano • Trabajo bajo presión • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la recopilación de información para la elaboración de los documentos propios de la OREDIS.
2. Diseñar los formatos y registros que se requieran para el estudio de cuadros, diagramas y otros similares.
3. Participar en la organización y desarrollo de eventos y certámenes que realiza la OREDIS.
4. Colaborar en la organización y sistematización de la información que servirá para mantener actualizada la base de datos de las personas con discapacidad en la Región, así como en el padrón de beneficiarios de las diversas ayudas que entrega la OREDIS.
5. Apoyar en la realización de visitas domiciliarias a personas con discapacidad en alta vulnerabilidad de riesgo social.
6. Participar en las comisiones y reuniones que le asigne la oficina.
7. Colaborar en el seguimiento del presupuesto que se asigne a los proyectos inclusivos.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Buen trato al ciudadano.
- Responsabilidad, sensibilidad social y vocación de servicio.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA I

Funciones del cargo estructural:

1. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS.
2. Concertar las citas y reuniones de trabajo de su jefe y comunicarle oportunamente.
3. Apoyar al jefe inmediato en el seguimiento de los expedientes administrativos que ingresan a la OREDIS.
4. Redactar documentos oficios, informes, memorándum y otros de acuerdo a las instancias del jefe de OREDIS.
5. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina
6. Recepcionar, registrar, informar y atender a las personas con discapacidad y familia que acuden a la OREDIS a realizar trámites o consultas.
7. Archivar los documentos propios de la OREDIS, cuando el jefe inmediato lo autorice.
8. Llevar el control de los bienes patrimoniales asignados a la oficina
9. Coordinar la distribución y atención de materiales de oficina
10. Cautelar y mantener en reserva la información clasificada a su cargo
11. Administrar los requerimientos en el aplicativo SIGA
12. Administrar la ejecución del gasto mensual en el aplicativo CEPLAN
13. Otras funciones que le asigne el jefe de OREDIS.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimientos de orientación al servicio de la persona con discapacidad.
- Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Planear, organizar, conducir y monitorear las actividades de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
2. Proporcionar a las madres trabajadoras o familias de escasos recursos económicos, bienes y servicios que aseguren el desarrollo físico y educativo de los niños de 05 años de edad.
3. Brindar formación integral a los niños atendidos en la oficina de Atención Integral a Los Niños de Escasos Recursos Económicos, con el fin de asegurar su integración social al concluir su periodo de atención.
4. Concertar y establecer relaciones funcionales con los sectores sociales del Gobierno Regional Tumbes.
5. Supervisar el buen funcionamiento administrativo el desarrollo de sus actividades, fiscalizar el uso de material didáctico, así como la conducta y la gestión del personal educativo y de apoyo.
6. Coordinar y mantener estrecha relación funcional con la Dirección Regional de Educación, así como gestionar el apoyo de recursos profesionales.
7. Autorizar la matrícula de los niños integrantes a la Oficina, en coordinación con la directora Técnico Pedagógico, de acuerdo a lo normado por la Dirección Regional de Educación.
8. Realizar coordinaciones con la Dirección Técnico Pedagógico, para evaluar el control de asistencia, cumplimiento de metas y evaluación de metas y evaluación profesional del personal docente y auxiliar de educación.
9. Coordinar con la directora técnico pedagógica, la aprobación de las actividades cívicas y otras a realizarse.
10. Efectuar las coordinaciones y gestiones ante las Autoridades Locales de Salud, Gobiernos Locales y Empresas de la Región, con el fin de asegurar su sostenibilidad técnica y económica .
11. Monitorear en forma permanente las actividades que realiza la Oficina de Atención Integral a los niños de escasos recursos económicos.
12. Efectuar y proponer proyectos y estratégicas para ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a la comunidad en las zonas marginales de la Región.
13. Analizar, diseñar y proponer nuevas tecnologías y estrategias que permitan mejorar la calidad y oportunidad en la atención de los usuarios de los proyectos de apoyo.
14. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:
a) Nivel Educativo: Superior Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Experiencia:
a) Experiencia general: tres (03) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Requisitos adicionales:
• Capacitación certificada en computación e informática. • Tener facilidad para comunicarse con funcionarios de Alto Nivel. • Guardar reserva en el manejo de la información a su cargo. • Demostrar capacidad para trabajar bajo presión. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Programar, organizar, dirigir y controlar los bienes y servicios que se requieren para asegurar la operatividad de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos.
2. Formular y solicitar oportunamente los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que requiere la oficina.
3. Velar por el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones administrativas.
4. Asegurar en forma permanente el mantenimiento, seguridad y operatividad de la infraestructura, materiales y los bienes patrimoniales asignados a la Oficina.
5. Elaborar planes, programas, proyectos que mejoren el servicio de la Oficina.
6. Analizar y proponer la organización de los bienes y servicios que se requieren, con el fin de asegurar la calidad, racionalidad y oportunidad de los servicios que brinda la Oficina.
7. Levantar y mantener actualizado el registro de los bienes y servicios que se utilizan, elaborando reporte mensual de su consumo para su entrega al Sub Gerente de Desarrollo Social.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE SOCIAL III

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en los lineamientos de políticas de asistencia social, de la Dirección.
2. Coordinar, supervisar la elaboración de documentos, técnicas normativas de aplicación en programas de asistencia y promoción social.
3. Proporcionar una atención integral a los niños que están inscritos, previo estudio socio-económico.
4. Concertar y coordinar y elaborar convenios con el Hospital Regional y centros de Salud, para la atención del niño (a).
5. Realizar un estudio socio-económico de los niños que están a cargo de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
6. Elaborar una ficha socio económico para cada niño que estará a cargo de la Oficina de Atención Integral a los Niños y Niñas de Escasos Recursos Económicos.
7. Participar en reuniones multisectoriales para tratar asuntos relacionados con la asistencia social.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación especializada en el área.
- Amplia experiencia en la conducción de personal.
- Amplia experiencia en la conducción de programas de servicio social.
- Conocimiento básico de Office Windows, Excel y de aplicativos.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo, habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Habilidad de planificar las actividades a su cargo.
- Criterio sólido para evaluar informes y emitir opiniones técnicas.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	NUTRICIONISTA III

Funciones del cargo estructural:

1. Efectuar la visita y evaluación nutricional de los niños atendidos en la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos, y establecer especificaciones de alimentación, a fin de cubrir sus necesidades nutricionales.
2. Brindar indicaciones de dieta de los niños atendidos en la OAINERE y efectuar el control periódico de su evolución nutricional, en caso sea necesario.
3. Programar la distribución de dietas y raciones a los niños y personal autorizado, asegurando el cumplimiento de los requerimientos nutricionales establecidos.
4. Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones; de ser necesario, registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
5. Realizar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como supervisar la preparación de las dietas y raciones programadas, y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas cuando corresponda.
6. Supervisar y reportar la limpieza y desinfección de la cocina, equipos, enseres, utensilios, vajillas y áreas de servicio, así como el correcto manejo y disposición de desechos.
7. Ejecutar acciones de promoción salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, a los cuidadores, personal y comunidad vinculada a la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
8. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	PSICÓLOGO III

Funciones del cargo estructural:

1. Efectuar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico de los niños atendidos, de manera individual o grupal.
2. Desarrollar programas de orientación y apoyo para familiares y cuidadores, sobre el manejo de niños con dificultades emocionales y conductuales.
3. Suministrar información y orientación a los niños y sus familiares sobre aspectos relacionados con su bienestar psicológico y desarrollo.
4. Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que permitan obtener información suficiente para emitir un juicio diagnóstico.
5. Intervenir en procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test o pruebas psicológicas, encuestas, entrevistas y herramientas similares.
6. Desarrollar y aplicar cuestionarios de aptitudes, habilidades e intereses para recomendar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de los niños.
7. Participar en actividades de formación e investigación programadas por la institución, con la debida autorización.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Diplomado en psicología infantil.
- Contar con cursos en actividades lúdicas para educación infantil.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Manejo de actividades lúdicas.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ENFERMERA III

Funciones del cargo estructural:

1. Brindar servicios de enfermería a los participantes de los programas de apoyo a la comunidad.
2. Formular y ejecutar programas en enfermería de servicios asistenciales.
3. Supervisar y participar en el Programa en Salud de los niños.
4. Participar en estudios de Investigación en el área de su especialidad.
5. Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería para determinar cambios y mejoras.
6. Realizar visitas e inspecciones al personal auxiliar con el fin de asegurar el cumplimiento de los protocolos de tratamiento.
7. Participar en los programas de prevención que se apliquen en la comunidad que le asignen.
8. Alcanzar mensualmente al jefe inmediato indicadores y/o cuadros estadísticos de sus logros.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Conocimientos en equipos de cómputo y MS Office a nivel usuario.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Sensibilidad social y vocación al servicio.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN ASISTENCIA SOCIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Proporcionar apoyo en labores de asistencia social, dirigido a la población objetivo de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
2. Ejecutar actividades de apoyo en el campo de asistencia social, bajo la supervisión y orientación de la asistente social.
3. Apoyar en la recopilación de información necesaria y realizar visitas o entrevistas en los casos que disponga la asistencia social, elaborando los informes correspondientes.
4. Efectuar acciones de apoyo y coordinación para el desarrollo de charlas de capacitación y orientación familiar.
5. Apoyar en la elaboración de fichas socio económicas de los niños inscritos, presentarlos en una base de datos y remitir con informes a la asistenta social III, para la elaboración del diagnóstico socio económico.
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN I

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la investigación, diseño y propuesta de nuevas tecnologías, metodologías y herramientas para optimizar el proceso de planeamiento de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
2. Colaborar en la elaboración de los planes de desarrollo, operativo, programa de inversiones, diagnósticos y estudios socio-económicos.
3. Preparar información técnica, normas y directivas para regular el proceso de planificación que debe desarrollar la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
4. Emitir opinión sobre proyectos relacionados con el desarrollo social de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
5. Participar en la elaboración de los documentos de gestión que le asigne su jefe.
6. Estudiar y proponer indicadores que deben ser utilizados en los planes y programas, con el fin de facilitar la evaluación de su impacto.
7. Integrar las comisiones que le asigne su jefe y preparar los informes de su gestión con las recomendaciones del caso.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	OPERADOR PAD I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario.
2. Colaborar en la distribución de la documentación que se genere en la unidad de apoyo a la comunidad.
3. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.
4. Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos.
5. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos solicitando su reposición.
6. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NUTRICIÓN III

Funciones del cargo estructural:

a) Programar diseñar, conducir y evaluar programas de nutrición.
b) Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
c) Brindar asesoramiento especializado en el campo de la nutrición.
d) Formular y ejecutar acciones de capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas a los beneficiarios, individuos, grupo y/o comunidad.
e) Programar y evaluar en forma permanente las actividades del auxiliar de Nutrición I.
f) Integrar comisiones de trabajo para tratar asuntos relacionados con la problemática alimentaria nutricional.
g) Diseñar estándares e indicaciones para evaluar el nivel nutricional del público objetivo de la Unidad.
h) Llevar y mantener actualizado el registro y control de sus acciones, mediante fichas para los casos que requieran atención especializada.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento en Computación y MS Office a nivel de usuario.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE FORMACIÓN DEL NIÑO III

Funciones del cargo estructural:

1. Organizar y ejecutar las labores propias de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos, velando por la formación integral, salud y bienestar general de los niños, manteniendo el orden, higiene y en buenas condiciones los ambientes, bienes y enseres.
2. Cuidar y proteger a los niños bajo su responsabilidad, para que se desarrollen en buenas condiciones físicas, emocionales, sociales y espirituales.
3. Apoyar las acciones y técnicas de estimulación temprana, hábitos de higiene, responsabilidad en las tareas de higiene, responsabilidad en las tareas escolares, inculcar valores, pautas de conducta entre otras.
4. Aplicar los conocimientos de primeros auxilios en cada caso de lesiones leves o enfermedades, informando al Director de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos, para tomar las acciones pertinentes.
5. Participar en juegos y paseos en horas libres y los fines de semana, previa coordinación con el equipo profesional y autorización del Director.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento en Computación y MS Office a nivel de usuario.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Alguna experiencia en la orientación de menores
- Sensibilidad social y vocación de servicios
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE EDUCACIÓN I

Funciones del cargo estructural:

1. Orientar, dirigir y controlar el comportamiento de los alumnos, según normas de disciplina establecidos en la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.
2. Reemplazar en casos de ausencia de la profesora de aula.
3. Llevar los registros de asistencia y control.
4. Velar por el cumplimiento de las normas disciplinarias.
5. Efectuar rondas periódicas en los diferentes ambientes de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos, para velar el cumplimiento y normas disciplinarias establecidas.
6. Atender a los educandos en casos de emergencia.
7. Orientar a los padres de familia sobre problemas sencillos de conducta, manifestada por el educando previa coordinación con el Director.
8. Otras funciones que le asigne el jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento y dominio de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Reserva en el manejo de información a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Amplio criterio para elaborar informes técnicos.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NUTRICIÓN I

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en la programación de la preparación de los menús, de acuerdo a indicaciones de la Nutricionista III.
2. Colaborar con el monitoreo en forma permanente de las actividades de preparación y distribución de alimentos.
3. Por delegación del Auxiliar de Nutrición III o del Director de la Oficina, puede efectuar pedidos de alimentos según el rol del menú.
4. Recopilar la información necesaria para la elaboración del consolidado de víveres, así como de otros productos elaborados.
5. Respaldar la selección y verificación del estado de conservación de los víveres, para su preparación.
6. Coordinar e informar semestralmente de las acciones desarrolladas, a la auxiliar de Nutrición III, con las recomendaciones del caso.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y que sean de su competencia

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Amplio criterio para elaborar informes técnicos.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NIÑOS I

Funciones del cargo estructural:

1. Colaborar en la formación integral, salud y bienestar general de los niños, manteniendo el orden, higiene y en buenas condiciones los ambientes, bienes, y enseres.
2. Apoyar en el cuidado de los niños, bajo su responsabilidad, para que se desarrollen en buenas condiciones físicas, emocional, social y espiritual.
3. Fomentar y cultivar un ambiente familiar, en el que se establezcan un vínculo sólido y afectivo, con cada uno de los niños beneficiarios del servicio de la Oficina de Atención Integral a los niños de escasos recursos Económicos.
4. Apoyar las acciones y técnicas de estimulación temprana, hábitos de higiene, responsabilidad en las tareas de higiene, responsabilidad en las tareas escolares, inculcar valores, pautas, conducta entre otras.
5. Aplicar los conocimientos de primeros auxilios en caso de lesiones leves o enfermedades, informando al Director de la Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos, para todas las acciones pendientes.
6. Apoyar en las recomendaciones para los padres de familia con respecto al buen trato y cuidado que ellos deben tener con los niños.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel usuario.
- Orientación al servicio del ciudadano
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Sensibilidad social vocación de servicio

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, preventivo, su paralización y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios, fuera del ámbito regional por disposición superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
5. Llevar un control del uso del vehículo en una BITÁCORA e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas de sistema de la seguridad vial.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situación Académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimientos de mecánica y electricidad automotriz.
- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en la educación de los niños de la Oficina de Atención Integral a Niños de Escasos Recursos Económicos.
2. Apoyar en la recepción de información que ingresa y registrar en libro de cargos la documentación que genera diariamente.
3. Organiza y administra las actividades de apoyo administrativo.
4. Atender documentos administrativos que se reciban en la Oficina.
5. Foliar la documentación colocando sello y firma en cada página del expediente y las hojas de envío.
6. Redactar documentos con criterio propio de acuerdo con las indicaciones generales.
7. Ejecutar labores de mantenimiento y archivo según instrucciones del director de la Oficina.
8. Apoyar en la elaboración del Plan de Actividades de la oficina.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica: seis (06) meses en la función o materia.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento y dominio de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Amplio criterio para elaborar informes técnicos.
- Capacidad de planificar sus actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

SUB GERENCIA INCLUSIÓN SOCIAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular los instrumentos de gestión, organización, dirigir su plan de trabajo.
2. identificar los grupos vulnerables de la Región Tumbes y elaborar los planes de trabajo.
3. Focalizar y trabajar por los diferentes grupos en riesgo y vulnerables de la Región Tumbes.
4. Ejecutar las funciones transferidas el MIMP.
5. Formular planes de trabajo anual de las funciones transferidas.
6. Manejar un registro de cada población vulnerable y en riesgo de Tumbes, en una base de datos.
7. Diseñar proyectos de inversión pública que incluya población en riesgo y desarrollo sostenible.
8. Fortalecer con capacitaciones los derechos de la diferente población en riesgo.
9. Conformar una red de acción y apoyo integrado por todos los grupos identificados como vulnerables para erradicar las brechas encontradas a través de un diagnóstico social.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que están dentro de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

Requisitos adicionales:
• Sensibilidad social y vocación del servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos y sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Organizar y Desarrollar su plan de trabajo.
2. Trabajar con los diferentes grupos en riesgos y vulnerabilidad.
3. Colaborar en el desarrollo de las funciones transferidas por el MIMP.
4. Colaborar en la formulación de planes de trabajo anual.
5. Manejar el registro de población vulnerable y en riesgo.
6. Colaborar con el diagnóstico del diseño de proyectos de inversiones.
7. Participar en las capacitaciones programadas.
8. Manejar la programación de las actividades mensuales.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos Adicionales

- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Registrar en el sistema SISGEDO la documentación emitida y recibida.
2. Sistematizar la documentación por ejercicios de funciones.
3. Sistematizar los directorios por ejercicio de funciones.
4. Llevar los libros de registros de personas Adultos Mayores, del voluntariado.
5. Realizar trimestralmente un consolidado de los gastos realizados, dentro del marco presupuestal asignado.
6. Sistematizar los compromisos, actividades, acciones y gestiones de la Sub Gerencia.
7. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y efectuar actividades técnicas - administrativos en el ámbito de su competencia.
2. Participar en la organización y desarrollo de eventos que se desarrollen en la Sub Gerencia de Inclusión Social.
3. Colaborar en la sistematización de la información de acuerdo a las funciones de la Unidad Orgánica
4. Participar en las comisiones y reuniones que le asigne la oficina.
5. Elaborar documentos e informes de las actividades asignadas.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior técnico.
b) Grado/situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica: seis (06) meses en la función o materia.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del sector público.
- Conocimientos de computación.
- Capacidad de planificar sus actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO I

Funciones del cargo estructural:

1. Analizar y evaluar expedientes de carácter legal.
2. Analizar proyecto de normas internas para implementación.
3. Interpretar y emitir informes de los expedientes de carácter administrativo.
4. Participar en comisiones que le asigne el jefe inmediato.
5. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos propios de la oficina.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) **Nivel Educativo:** Superior.
b) **Grado/situación académica:** Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) **Experiencia general:** tres (03) años.
b) **Experiencia específica:** dos (02) años en la función o materia.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del sector público.
- Conocimientos de computación.
- Cursos afines a la función.
- Capacidad de planificar sus actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

SUB GERENCIA DE JUVENTUDES

SUB GERENCIA JUVENTUDES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Programar, ejecutar, coordinar y promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como en la participación activa en la vida política, social, cultural y económica.
2. Promover los derechos ciudadanos de los jóvenes con un enfoque gerencial y de género que contribuya a la creación de una nueva mentalidad democrática participativa y crítica, en el desarrollo de sus conductas de riesgo, habilidades y manifestaciones artísticas, culturales, recreativas, turísticas y deportivas.
3. Formar grupos de trabajo para que con la asistencia de los organismos del consejo nacional de la juventud hoy Secretaría Nacional de la Juventud y elaborar políticas regionales a favor de la juventud.
4. Crear mecanismos para que la juventud participe en los planes, programas y proyectos viables y que se pueda atender sus demandas y aspiraciones dentro del marco legal vigente de la juventud.
5. Proponer políticas e iniciativas orientadas a la búsqueda de trabajo en proyectos productivos a la juventud de extrema pobreza.
6. Elaborar programas de capacitación para el trabajo, actitudes solidarias que conduzcan a la búsqueda de empleo en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
7. Coordinar con los Gobiernos Locales para emitir correctivos sobre eventos sociales que están vulnerando los derechos de los jóvenes.
8. Programar Charlas, seminarios, foros, talleres y reuniones inter grupos a fin de promover la política de los principios y valores de la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la ética, la moral y autoestima, como su mayor fortaleza de los jóvenes
9. Gestionar la asistencia técnica y económica ante instituciones públicas y privadas nacionales de cooperación para la ejecución de programas dirigidos al logro del desarrollo integral de la juventud con arreglo a ley.
10. Mantener actualizado los registros regionales de organizaciones juveniles acreditadas.
11. Actuar como secretaria del Consejo Regional de la Juventud COREJU.
12. Brindar asesoramiento técnico especializado dentro del ámbito de su competencia.
13. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalente

Grado de Maestría.
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Especialidad en Gestión Pública. • Capacitado/a en igualdad de género. • Capacitado/a en cursos relacionados a política regional de juventudes. • Probidad y conducta • Vocación de servicio al público • Sensibilidad social • Lealtad institucional

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar programas y proyectos en beneficio de la juventud que permita su participación efectiva en el proceso del desarrollo regional.
2. Organizar programas, proyectos y acciones de resocialización y programas, contrato de tipo de exclusión social, preferente para jóvenes que se encuentran en situación de debilidad y vulnerabilidad manifiesta.
3. Gestionar programas a través de la cooperación internacional con la finalidad de crear condiciones de vida digna para los jóvenes cuyo alcance sería especialmente a los que se ha detectado y comprobado que viven con extrema pobreza y a las personas que tengan alguna discapacidad.
4. Gestionar estímulos a los jóvenes por su participación en eventos y logros significativos en bienestar de la juventud.
5. Llevar los registros regionales de organizaciones juveniles e instituciones públicas y privadas a quienes acredite la Sub Gerencia de Juventudes.
6. Elaborar programas de capacitación que estén vinculadas a las potencialidades que tiene la Región de Tumbes.
7. Brindar asesoría técnica al proceso eleccionario de los distintos estamentos que conforman el Consejo Regional de la Juventud.
8. Asesorar dentro del ámbito de su competencia.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
10. Participar de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes y políticas públicas

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Puntual, responsable
- Vocación de Servicio al Público
- Sensibilidad social
- Lealtad Institucional

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Juventud, Cultural y Deporte.
2. Organizar y administrar las actividades de apoyo administrativo de la Sub Gerencia de Juventud, Cultura y Deporte.
3. Coordinar con la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte, aspectos relacionados con la organización, programación de actividades.
4. Automatizar la documentación por medios informativos.
5. Atender documentos administrativos derivados por la Sub Gerencia.
6. Ejecutar otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del Cargo Estructural:

1. Monitorear, verificar el cumplimiento de las actividades y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI en el Aplicativo CEPLAN de la Sub Gerencia y Direcciones Regionales, Regionales de Salud, Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Supervisar el Trabajo que realiza el Equipo Técnico de la Subgerencia a las Direcciones Regionales de su Competencia.
3. Supervisar el Cumplimiento de las Actividades, funciones, proyectos y programas, Sociales, de las Direcciones Regionales de nuestra competencia, realizando la supervisión integral de forma inopinada con el equipo técnico a fin de evaluarlos y emitir informes con las recomendaciones respectivas al Gerente Regional de Desarrollo Social.
4. Proponer al Gerente Regional de Desarrollo social actividades o proyecto sociales de inversión pública y/o productivos.
5. Gestionar ante la oficina de cooperación Técnica internacional apoyos en beneficio a población de Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) .Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

Maestría en Gestión Pública

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN SOCIAL I

Funciones del Cargo Estructural:

1. Elaborar lineamientos para la formulación de políticas de promoción, desarrollo, asistencia y protección social en las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Trabajo, y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Elaborar políticas públicas en materia de desarrollo social.
3. Elaborar proyectos de documentos normativos de la Sub Gerencia, materia de desarrollo social.
4. Proponer gestionar proyectos de promoción social para promover la participación de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
5. Emitir opinión técnica especializadas en temas vinculados al área.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar supervisiones a las direcciones regionales de Salud, Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento de acuerdo al Plan Anual de supervisiones, emitiendo el informe correspondiente al Sub Gerente de Desarrollo Social.
2. Supervisar que los planes y políticas regionales en materia Salud, Educación, Trabajo y Vivienda guarden Jordania con las políticas nacionales y planes sectoriales.
3. Planificar, organizar y ejecutar eventos que se realizan alusivos a las fechas célebres que se conmemoran a nivel regional y nacional.
4. Otras funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Maestría en Gestión Pública.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO PROMOCIÓN SOCIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Identificar necesidades de asistencia y desarrollo social de la población participando en el diagnóstico situacional.
2. Ejecución de actividades de promoción y desarrollo social en grupos organizados.
3. Promover la formación de Organizaciones de interés social.
4. Participar en la organización y desarrollo de campañas de ayuda social.
5. Participar en la organización de eventos culturales, sociales y recreativos en diferentes organizaciones.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos
- Manejo de Herramientas informáticas.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO V

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar a los profesionales de la Sub Gerencia en la ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos.
2. Apoyar en acciones protocolares y participar en la elaboración de boletines, revistas, periódicos, murales, trípticos y otros materiales de divulgación, comunicación e información.
3. Participar en las reuniones de programación de actividades técnico administrativas.
4. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Sub Referencia
5. Colaborar en la ejecución de los programas y actividades que desarrolla la Sub Gerencia.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Órgano de línea: GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO V**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, formular, proponer, coordinar, conducir, monitorear y evaluar los planes y programas de la Región en materia de Recursos Naturales, medio ambiente, zonificación ecológica y económica; y Defensa Nacional en concordancia con los planes Nacionales Regionales y Sectoriales.
2. Planificar, formular, organizar, dirigir y supervisar el programa de trabajo de la Sub Gerencias a su cargo.
3. Supervisar y monitorear las acciones de vigilancia y control programadas para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
4. Formular perfiles de proyectos de inversión pública, estudios e investigaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente, necesidades de inversión, en los temas de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
5. Implementar un banco de proyectos sobre Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, coordinando con la unidad formuladora y con la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para no duplicar esfuerzos y optimización de recursos.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos, funciones, actividades y metas de sus órganos dependientes, consignados en el plan operativo institucional y/o documentos de gestión que han sido formulados en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo Concertado.
7. Disponer en cumplimiento de los requisitos generales y en forma específica las coordinaciones con la MINAM Y SERNANP y las comisiones regionales ambientales, para culminar el proceso de transferencia de funciones en materia ambientales y de recursos naturales, de conformidad con el artículo 53° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sea de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

Nivel Educativo : Superior
Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

Experiencia General: cinco años

Experiencia Especifica: tres años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.
• Sensibilidad social y vocación del servicio • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad para planificar las actividades a su cargo • Conocimiento de la normatividad ambiental. • Cursos capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental • Conocimientos en computación • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR III

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar informes técnicos que le sean solicitados por la gerencia regional para atender los requerimientos de las diferentes oficinas de la Sede Central.
2. Brindar Asesoría especializada y consolidar los Planes Estratégicos y los Planes Operativos de la gerencia regional en base a la información que le proporcione la Subgerencia y en función a los lineamientos que le señale su Jefe inmediato y las normas que emita la Alta Dirección.
3. Participar en las comisiones que le sean delegadas en representación de la Gerencia Regional y elaborar oportunamente los informes correspondientes.
4. Participar en la implementación de la gestión por procesos de la gerencia regional.
5. Participar en la implementación del sistema de control interno correspondiente a la Gerencia Regional.
6. Realizar seguimiento a las inversiones públicas de la gerencia regional, así como elevar informes para la liquidación técnica y financiera según normativa del invierte.pe.
7. Participar en la elaboración y/o validación de los perfiles de cargos estructurales y/o puestos de la Gerencia regional y atender los requerimientos de SERVIR para la implementación de los sistemas de gestión de los recursos humanos.
8. Brindar asesoría en temas de control gubernamental respecto a la implementación de medidas correctivas y/o preventivas, producto de los servicios de control simultáneo, concurrente y/o control posterior a cargo del OCI o de la CGR.
9. Brindar asesoramiento en el cumplimiento del registro de declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y rentas a la CGR bajo el alcance de la Ley N° 27842 y su reglamento, así como lo que corresponde al registro a las Declaraciones juradas de conflicto de intereses, bajo el alcance de la Ley N°32227 y su reglamento.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos Adicionales

- Sensibilidad social y vocación del servicio
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo

- Conocimiento de la normatividad ambiental.
- Cursos capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental
- Conocimientos en computación
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
2. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, preventivo, su paralización y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
3. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios, fuera del ámbito regional por disposición superior, transportando a los servidores y/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
4. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
5. Llevar un control del uso del vehículo en una BITÁCORA e informar a su jefe inmediato.
6. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV

Funciones del cargo estructural:

1. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Oficina.
2. Concertar las citas y reuniones de trabajo de su jefe y comunicarle oportunamente.
3. Apoyar al jefe inmediato en el seguimiento de los expedientes administrativos que ingresan a la Gerencia.
4. Redactar documentos, oficios, memorando; y otros de acuerdo a las instancias del jefe inmediato
5. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina
6. Recepcionar, registrar, informar y atender a la ciudadanía que acude a la gerencia, a realizar consultas.
7. Mantener actualizados los archivos de la documentación que ingresa y que se genere.
8. Llevar el control de los bienes patrimoniales asignados a la oficina.
9. Coordinar la distribución y atención de materiales de oficina.
10. Cautelar y mantener en reserva la información clasificada a su cargo
11. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del idioma inglés, nivel básico.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Orientación y buen trato al ciudadano.
- Responsabilidad, sensibilidad social y vocación de servicio.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Trabajo bajo presión.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Recepción de documentos internos y externos.
2. Distribución de documentos a diferentes áreas
3. Fotocopiado de documentación varios
4. Realizar las actividades que especifique el Plan de Trabajo
5. Formular y emitir informes en asuntos que le asigne su Jefe Inmediato
6. Atender, verificar y Administrar la información con respecto a la documentación recibida por la Gerencia.
7. Organizar, Administrar y Clasificar la documentación para mantener actualizado los archivos de los documentos que ingresan y se generan en la Gerencia
8. Otras actividades encomendadas por el Jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de Normatividad del Sector Público.
- Sensibilidad Social y Vocación de Servicio.
- Cursos, Capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental.
- Conocimientos en Computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Recepción de documentos internos y externos.
2. Distribución de documentación a diferentes áreas
3. Fotocopiado de documentación varios
4. Realizar las actividades que especifique el Plan de Trabajo
5. Formular y emitir informes en asuntos que le asigne su jefe inmediato.
6. Atender, verificar y administrar la información con respecto a la documentación recibida por la Gerencia.
7. Organizar, Administrar y clasificar la documentación para mantener actualizado los Archivos de los documentos que ingresan y se generan en la Gerencia.
8. Otras actividades encomendadas por el Jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Conocimientos de Normatividad del Sector Público.
- Sensibilidad Social y Vocación de servicio
- Curso Capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental.
- Conocimiento de computación.

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, formular, coordinar y supervisar la aplicación de políticas y estrategias regionales, respecto a la explotación racional y sostenible de los recursos naturales, dentro del marco de las estrategias nacionales y regionales respectivas.
2. Organizar y dirigir su propio Programa de Trabajo, asimismo ejecutar, dirigir, administrar los planes y políticas en materia ambiental y de recursos naturales, en concordancia con los lineamientos de política nacional y regional.
3. Revisar y visar las propuestas de ordenanzas regionales, resoluciones, contratos y convenios en materia de su competencia, emitiendo opinión técnica al respecto, de acuerdo a las facultades otorgadas.
4. Revisar y formular perfiles de proyectos de inversión pública, estudios e investigaciones en el ámbito de su competencia, así como, actualizarlos y presentarlos para el debate, consolidación y aprobación por parte de las instancias correspondientes.
5. Liquidar física y financieramente los proyectos de inversión pública y actividades ejecutadas por la Gerencia Regional.
6. Identificar las potencialidades naturales de la región proponiendo las oportunidades de inversión en la materia de su competencia, para su debate y oportuna aprobación.
7. Monitorear, supervisar el cumplimiento de sus objetivos, funciones, actividades y/o metas; consignadas en el plan operativo institucional y/o documento de gestión, que han sido formulados en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo concertado.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año

Requisitos adicionales:
• Sensibilidad social y vocación del servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad para planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, aprobar planes, políticas y normatividad para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de una fauna silvestre, en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia de la política nacional.
2. Revisar, evaluar y formular perfiles, aprobación de estudios definitivos y/o expediente técnico.
3. Coordinar, ejecutar, evaluar, dirigir, promover los planes, estrategias, y políticas de recursos naturales diversidad biológica, lucha contra la desertificación y sequías, cambio climático, recursos hídricos y gestión integrada de cuencas y ordenamiento territorial en concordancia con planes y políticas regionales y nacionales.
4. Proponer elaborar propuestas de normas, guías, Técnicas, Criterios, Lineamientos, procedimientos instructivos, Reglamentos, Directivas, programas, estrategias y planes de manejo de áreas que permitan regular y orientar los procesos relacionados a la gestión de los recursos naturales, en el marco de su competencia.
5. Dirigir la implementación y monitoreo del Proceso de Zonificación Ecológica, Económica del Departamento de Tumbes, en Coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente – MINAN y demás Instituciones Públicas y Privada involucradas.
6. Liderar el proceso de formulación e implementación del plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera, dentro del ámbito de su competencia, así mismo, participar en los procesos de Zonificación forestal y zonificación ecológica económica.
7. Gestionar promover la conservación de la biodiversidad biológica mediante la promoción de modalidades de conservación, mediante la inversión pública y/o privada en coordinación con los Gobiernos locales, comunidades campesinas y poblaciones rurales, en el marco del Sistema Regional de Conservación Área Natural.
8. Liquidar y Transferir todos los planes, Programas, estudios, proyectos y actividades que ejecute la Subgerencia en el marco de su competencia.
9. Identificar las potencialidades naturales de la región proponiendo las oportunidades de inversiones en la materia de su competencia, para su debate y oportuna aprobación.
10. Monitorear, supervisar el cumplimiento de sus objetivos, funciones, actividades y/o metas, consignadas en el Plan Operativo Institucional y/o documentos de gestión, que han sido formulados en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo Concertado.
11. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Grado de Maestría
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Requisitos adicionales:
• Sensibilidad Social y Vocaciones Servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad para planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Contribuir y apoyar, en estudios, investigaciones y proyectos orientados al manejo y conservación de los recursos naturales de la región.
2. Apoyar en la formulación del plan estratégico y el plan operativo institucional de la Sub Gerencia.
3. Estudiar y proponer indicaciones de evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos en los planes de la Sub Gerencia.
4. Emitir opinión técnica en los asuntos que le asigne su jefe inmediato.
5. Proponer estudios sobre la zonificación de la Región, con el fin de determinar las áreas de conservación Regional.
6. Estudiar y proponer políticas, normas y directivas técnicas orientadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales de la Región.
7. Proponer y ejecutar acciones de capacitación en materia de Recursos Naturales y Ambiental Regional.
8. Efectuar las coordinaciones con las Direcciones Regionales Sectoriales e Instituciones Públicas y Privadas ligadas al tema que le delegue su jefe.
9. Participar en las comisiones de trabajo y de inspección que le designe la Subgerencia y presentar oportunamente los informes con las recomendaciones del caso.
10. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Capacitación en la especialidad.
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental – SRGA, en coordinación con las Comisiones Ambientales regionales.
2. Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.
3. Realizar labores de promoción fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre.
4. Proponer y ejecutar acciones de capacitaciones en materia de Recursos Naturales y Ambiental Regional.
5. Implementar y actualizar el Sistema de información Integral en el Ámbito regional en materia de recursos forestales y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos de la autoridad nacional, así como remitir a la autoridad nacional la información generada y sistematizada en materia de recursos forestales y de fauna silvestre.
6. Efectuar las coordinaciones con las Direcciones Regionales Sectoriales e Instituciones Públicas y Privadas ligadas al tema que le delegue su Jefe.
7. Participar en las comisiones de trabajo y de inspecciones que le designe la Subgerencia y presentar oportunamente los informes con las recomendaciones.
8. Emitir Opinión y Técnica a los asuntos que le asigne su jefe inmediato.
9. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en la especialidad
- Conocimientos en gestión ambiental
- Computación e informática
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar actividades de asistencia profesional, vinculadas al área de su competencia.
2. Coordinar, analizar normas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia y proponer mejoras
3. Analizar e interpretar información cuantitativa y emitir opinión técnica sobre temas de especialidad y competencia.
4. Integrar equipos de trabajo, comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos Adicionales

- Orientación al servicio del ciudadano.
- Transparencia.
- Habilidad y capacidad de atención al público.
- Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir el vehículo automotriz que se asigne, observando las reglas de tránsito y seguridad vial, así como verificar en forma permanente su operatividad del vehículo.
2. Conducir con responsabilidad la unidad de transportes asignada a su persona.
3. Velar por la conservación y mantenimiento del vehículo asignado, informando oportunamente sobre las condiciones de su funcionamiento, preventivo, su paralización y gestionando a tiempo, sus reposiciones, de conformidad con la norma vigente.
4. Ejecutar eventualmente viajes en comisión de servicios, fuera del ámbito regional por disposición superior, transportando a los servidores/o funcionarios, según las disposiciones de su jefe inmediato o disposición superior.
5. Apoyar por disposiciones superiores y en coordinación con su jefe inmediato, las acciones de las diferentes unidades orgánicas de su institución.
6. Llevar un control del uso del vehículo en una BITÁCORA, e informar a su jefe inmediato.
7. Conducir su vehículo respetando las reglas de tránsito y las normas del reglamento nacional de tránsito y las reglas del sistema de seguridad vial.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
9. Otras actividades que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de mecánica y electricidad automotriz
- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Emite opinión técnica en los asuntos de su competencia.
2. Apoyar en las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
3. Colaborar en la organización de eventos orientados a fomentar la educación ambiental en la población.
4. Apoyar en la elaboración de informes de situación financiera.
5. Realizar el seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del sector público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Facilidad para comunicarse y buen trato con el público.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA I

Funciones del cargo estructural:

1. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Oficina, así como de las reuniones de trabajo de las comisiones.
2. Apoyar en la concentración de las citas y reuniones de trabajo de su jefe inmediato.
3. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
4. Apoyar en la recepción de documentos, en el otorgamiento de información y en la atención a las personas y al personal del Gobierno Regional.
5. Administrar la documentación que está a su cargo.
6. Controlar, mantener en reserva la información clasificada a su cargo.
7. Llevar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de los bienes y equipos asignados al área y las que están a su cargo.
8. Recepcionar, informar y atender a las personas y/o comisiones que se generen como trabajo del jefe inmediato.
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	INGENIERO III

Funciones del Cargo Estructural:

1. Coordinar, ejecutar, evaluar, dirigir, y promover los planes, estrategias y políticas de recursos naturales y biodiversidad biológica, lucha contra la desertificación y sequía, cambio climático, recursos hídricos y gestión integrada de cuencas y ordenamiento territorial en concordancia con planes y políticas regionales y nacionales.
2. Apoyar en el proceso de formulación e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera, dentro del ámbito de su competencia; así mismo participar en Zonificación Forestal y Zonificación Ecológica Económica.
3. Gestionar y promover la conservación de la Biodiversidad Biológica mediante la promoción de modalidades de conservación, mediante la Inversión Pública y/o Privada en coordinación con los gobiernos locales, comunidades campesinas y poblaciones rurales, en el marco del Sistema regional de Conservación de Áreas Naturales.
4. Control y verificación del cumplimiento de las políticas y demás estrategias nacionales relacionadas con el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales en coordinación con las instituciones correspondientes.
5. Participar en las comisiones de trabajo y de inspección que le designe la Subgerencia y presentar oportunamente los informes con las recomendaciones del caso.
6. Formular y coordinar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y cambio climático dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.
7. Efectuar las coordinaciones con las Direcciones Regionales sectoriales e Instituciones Públicas y Privadas ligadas al tema que le delegue su jefe.
8. Emitir opinión técnica en los asuntos que le asigne su jefe inmediato.
9. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en la Especialidad.
- Conocimiento de Gestión Pública.
- Conocimiento de Computación e Informática.

- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Manejo de SISGEDO.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO

Funciones del cargo estructural:

1. Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las Áreas Naturales Protegidas, las disposiciones emanadas por el jefe del ACRAF la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerencia de Recursos Naturales.
2. Coordinar Directamente con el Jefe ANT, especialistas y asistentes Administrativa.
3. Coordinación con autoridades locales (agentes municipales, tenientes gobernadores, presidentes de rondas campesinas y otros líderes locales.
4. Realizar las actividades que especifique el Plan Operativo Institucional y del Plan Maestro del ACR AF.
5. Informar al jefe del Área Natural Protegida sobre todas aquellas actividades que causen o puedan causar impactos en el ámbito del Área Natural Protegida.
6. Ejercer la facultad de realizar inspecciones, con o sin previa notificación, en los locales de las personas naturales o jurídicas y examinar documentación y bienes, previa delegación expresa de la jefe natural protegida en el ámbito de su jurisdicción.
7. Aplicar el procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las faltas contra el patrimonio natural.
8. Realizar por delegación los comisos por infracción.
9. Representar al Jefe del Área Natural Protegida (ACR AF) en el ámbito del Área Natural Protegida.
10. Las demás que le designe el Reglamento de la Ley de ANP, el Jefe del Área Natural protegida ACR AF.
11. Aplicación del procedimiento administrativo sancionador en la mencionada ANP
12. Apoyo legal en opiniones técnicas y otros que se emitan respecto a instrumentos de gestión ambiental.
13. Elaboración de informes legales, proyectos de resolución, oficios memorándum según corresponda.
14. Participar en los procesos de zonificación y saneamiento físico legal ANP.
15. Capacitar al personal guarda parque y profesionales en temas de legislación ambiental.
16. Realizar actividades de estudio de biodiversidad, monitoreo biológico en el ANP.
17. Participar en la elaboración de normatividad técnico – legal.
18. Formular proyectos de cartas, memos, informes técnicos, oficios, resoluciones gerenciales etc.
19. Otras actividades que le asigne el Jefe de la ANP y Sub Gerente de Recursos Naturales.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior

b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Experiencia:
a) Experiencia general: tres (03) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Requisitos adicionales:
• Conocimiento en Computación e Informática. • Habilitado para comunicarse con las personas y buen trato. • Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	JEFE DEL AREA DE CONSERVACION ACR-AF

Funciones del cargo estructural:

1. Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el Artículo 27 de la Ley de Área Naturales Protegidas Ley N° 26834, que se desarrollarían en el Área natural protegida a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno regional o Municipal correspondiente o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
2. Realizar acciones de control y vigilancia bajo su competencia.
3. Suscribir con instituciones y por organizaciones locales y regionales, actas y cartas de intención u otros en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el Plan Operativo Institucional y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones.
4. Llevar un registro de los compromisos suscritos a que se refiere el párrafo anterior remitir en forma inmediata copia de cada acto celebrado a la Dirección de Gestión de la Áreas Naturales protegidas, a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso el ejecutor de Administración que estuviese involucrado.
5. Hacer cumplir en el ámbito de su competencia y jurisdicción lo establecido por el convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT, en particular según los señalado en su parte IX.
6. Liderar el proceso de elaboración del Plan Maestro en concertación con el comité de Gestión y la población local, y de ser el caso el ejecutor del Contrato de Administración.
7. Realizar comisos, por comisión de infracción a lo establecido en la Ley, el Plan Director, el Reglamento y normas de desarrollo.
8. Conducir la evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
9. Emitir opiniones técnicas respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente o cuando dicha función le haya sido transferida a los mismos.
10. Autorizar el ingreso para realizar investigaciones científicas y antropológicas en el Área Natural Protegida a su cargo.
11. Autorizar el ingreso al área natural protegida a su cargo para realizar toma fotografía, filmaciones o captación de sonidos con equipos profesionales con fines comerciales.
12. Preservar y administrar las áreas de conservación regional en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley de áreas Naturales Protegidas N° 26034 y su reglamento D.S. N° 038-2001-AG.
13. Promover el establecimiento de contratos de administración para la gestión de las áreas de conservación Regional ACR o de otros modelos de congestión, con el sector privado diseñado para tal fin.

14. Desarrollar, implementar y fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales SRCAN, el Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales PRCAN y otros relacionados con la gestión de los Recursos Naturales. 15. Controlar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales en su respectiva jurisdicción, así como imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales. 16. Propone lista de especies de flora y fauna silvestre amenazadas y la lista de los ecosistemas frágiles en el ámbito de su jurisdicción a ser incluidas en la lista nacional de categorización de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional. 17. Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Área Protegida. 18. Otorga las autorizaciones para el aprovechamiento y usos sostenibles de los recursos y flora silvestre en su jurisdicción. 19. Promover, y aprobar y supervisar la gestión forestal y fauna silvestre y los comités de gestión de bosques en el ámbito de su jurisdicción conforme a la normativa establecida, así como apoyar y fortalecer los comités de gestión de bosques facilitando su participación en el control y vigilancia de los recursos forestales y fauna silvestre. 20. Elaborar el plan de trabajo trimestral, así como el Plan de Patrullajes de las acciones de control y vigilancia del ACR. 21. Otras actividades que le asigne el jefe inmediato.
Requisitos del cargo estructural:
Formación Académica:
a) Nivel Educativo: Superior b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Experiencia:
a) Experiencia general: tres (03) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Requisitos adicionales:
• Conocimiento en Computación e Informática. • Habilitado para comunicarse con las personas y buen trato. • Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar, ejecutar actividades de asistencia profesional vinculadas al área de su competencia.
2. Coordinar analizar normas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia y proponer mejores.
3. Analizar e interpretar información cuantitativa y emitir opinión técnica sobre temas de especialidad y competencia.
4. Ingresar equipos de trabajo, comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Elaborar términos de referencia especificaciones técnicas entre otros
6. Apoyo administrativo financiero en liquidar y transferir todos los planes, programas, estudios, proyectos y actividades que ejecute la sub gerencia en el marco de su competencia.
7. Efectuar el seguimiento al cronograma de adquisición de materiales en correspondencia con los requerimientos de bienes y servicios para la obra, ingreso oportuno de proveedores mediante reportes semanales debe ser remitido al jefe inmediato.
8. Brindar soporte técnico financiero a los profesionales (ingenieros responsables de proyectos y programas en ejecución).
9. Apoyar en la validación del gasto de combustible – vales (Gasolina Regular y Diésel).
10. Generar pedidos SIGA
11. Emitir opinión técnica en los asuntos que le asigne su jefe inmediato.
12. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Conocimiento en Gestión Pública. • Conocimiento del SIGA, SIAF, BANCO DE PROYECTO – Invierte.pe CEPLAN V.30. • Conocimiento en Computación Informática. • Orientación al servicio del ciudadano • Realizar con debida anticipación el seguimiento de los requerimientos de los bienes y servicios. • Trabajo en equipo • Transparencia • Habilidad y capacidad de atención al público. • Analizar normas técnicas y proponer mejoras del procedimiento.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Emite opinión técnica en los asuntos de su competencia
2. Apoyar en las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación
3. Apoyar en la elaboración de informes de situación financiera
4. Realizar el seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos.
5. Apoyo en la distribución de documentación interna y externa
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Facilitar para comunicarse y buen trato con el público.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

Ejecutar trabajos técnicos y administrativos de responsabilidad que requiera la Sub Gerencia

1. Emite opinión técnica en los asuntos de su competencia
2. Apoyar en las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
3. Apoyar en la elaboración de reportes
4. Realizar el seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos.
5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de Normatividad del Sector Público.
- Facilidad para comunicarse y buen trato con el público.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Sensibilidad social y vocación de servicios
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del Cargo Estructural:

1. Emitir opinión técnica en los asuntos de su competencia.
2. Apoyar en las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
3. Apoyar en la elaboración de reportes.
4. Apoyar en la elaboración de informes de situación financiera.
5. Realizar seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos.
6. Otras funciones que le asigne jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Facilidad para comunicarse y buen trato con el público
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Sensibilidad social y vocación de servicios
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo

CLASIFICACIÓN	SIGLO	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyo a la secretaria en la Recepción de documentos internos y externos
2. Apoyar en el ordenamiento del Acervo Documentario
3. Apoyar en la elaboración de reportes
4. Realizar el seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos.
5. Apoyo en distribuir documentación diversa
6. Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento en computación informática.
- Conocimiento de SISGEDO.
- Facilidad para comunicarse y buen trato con el público
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Sensibilidad social y vocación de servicios.

SUB GERENCIA DE POLÍTICAS, NORMAS, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE POLÍTICAS, NORMAS, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Revisar, evaluar y formular perfiles de PIP, instrumentos de gestión ambiental e investigaciones en el ámbito de competencias, así como actualizarlos y presentarlos para su debate, consolidación y aprobación en las instancias correspondientes.
2. Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de políticas y estrategias regionales, respecto a la diversidad biológica, cambio climático, dentro del marco de la estrategia regional.
3. Revisar las propuestas de ordenanzas regionales, resoluciones, contratos y convenios en materia de su competencia, emitiendo opinión técnica al respecto de acuerdo a las facultades otorgadas.
4. Proponer normas y/o procedimientos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones y competencias en materia ambiental a fin de optimizar la atención a la población.
5. Promover la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos, elaborar programas de inversión pública y mixta, para construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito regional y coordinar con la DIRESA-TUMBES MINAM.
6. Participar y liderar mecanismos de diálogo en conflictos socio ambientales regionales.
7. Proponer normas para promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en materia ambiental.
8. Elaborar el listado regional de pasivos ambientales en coordinación con los gobiernos locales y el MINAM.
9. Elaborar el listado regional de pasivos ambientales en coordinación con los gobiernos locales y el MINAM.
10. Implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con la CAR y CAM de la Región Tumbes.
11. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría.

Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Conocimiento de normatividad afines a las funciones. • Sensibilidad social y vocación del servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a los resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de políticas y estrategias regionales, respecto a la diversidad biológica, cambio climático, dentro del marco de la estrategia regional.
2. Revisar las propuestas de ordenanza regionales, resoluciones, contratos y convenios en materia de su competencia, emitiendo opinión técnica al respecto de acuerdo a las facultades otorgadas.
3. Proponer normas y/o procedimientos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones y competencias en materia ambiental a fin de optimizar la atención a la población.
4. Promover la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos, elaborar programas de inversión pública y mixta, para construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito regional y coordinar con la DIRESA – TUMBES MINAM.
5. Participar y liderar mecanismo de diálogo en conflictos socio ambientales regionales.
6. Proponer normas para promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en materia ambiental.
7. Elaborar el listado regional de pasivos ambientales en coordinación con la CAR y CAM de la Región Tumbes.
8. Implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con los gobiernos locales y el MINAM.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria.

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:
• sensibilidad social y vocación del servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados. • Capacidad para planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la formulación del programa de actividades de gestión ambiental a desarrollarse en la región, así como en el diseño de las estrategias e indicadores para su implementación y evaluación.
2. Realizar las coordinaciones correspondientes con las instituciones locales para la concertación de la política ambiental a nivel regional.
3. Estudiar y proponer mecanismo alternativo para la resolución de conflictos ambientales.
4. Emitir opinión técnica en los asuntos que le sean solicitados por el jefe inmediato.
5. Participar en la elaboración del plan estratégico y el plan operativo institucional de la Sub Gerencia.
6. Estudiar y proponer la realización de eventos de capacitación sobre el sistema nacional de gestión ambiental.
7. Formular y proponer el plan de acción ambiental regional, con sujeción a la política nacional, ambiental, el plan y la agencia nacional de acción ambiental y las normas, instrumentos y mandatos de carácter sectorial.
8. Formular instrumento de gestión ambiental, para su aplicación, monitoreo y evaluación.
9. Formular y proponer políticas, normas y directivas de gestión ambiental de la región.
10. Implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con la CAR y CAM de la Región Tumbes.
11. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Habilidad para comunicarse con las personas y buen trato.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Capacidad para planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Emite opinión técnica en los asuntos de su competencia.
2. Apoyar en las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
3. Colaborar en la organización de eventos orientados a fomentar la educación ambiental en la población.
4. Apoyar en la elaboración de reportes.
5. Apoyar en la elaboración de informes de situación financiera.
6. Realizar el seguimiento correspondiente a la emisión de compromisos de pago y otros documentos administrativos.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Facilidad para comunicarse y buen trato con el público
- Reserva en el manejo de la información a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Sensibilidad social y vocación de servicio

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA AMBIENTAL III

Funciones del cargo estructural:

1. Proporcionar asesoría técnica y administrativa en el desarrollo de las actividades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
2. Sistematizar la información referente a los daños ocasionados con la presencia de los fenómenos naturales e inducidos que alcancen la magnitud en el ámbito regional
3. Redacción de propuestas de políticas, reglamentos, directivas y procedimientos internos.
4. Análisis y actualización de normativas en función de cambios en el marco legal vigente.
5. Evaluación del impacto de nuevas regulaciones en la entidad. Interpretar y emitir opinión legal de expedientes administrativos
6. Brindar asesoramiento legal sobre la aplicación de políticas y normas en la institución.
7. Interpretar normas legales y proponer criterios de aplicación. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal ambiental.
8. Coordinar con otras áreas para asegurar el cumplimiento normativo.
9. Verificar que las políticas y normas internas estén alineadas con la legislación nacional e internacional aplicable. Otras funciones que le asigne al jefe inmediato y que sean de su competencia.
10. Implementar mecanismos de control para garantizar la correcta aplicación de las normativas.
11. Participar en auditorias legales o normativas
12. Participar en mesas de trabajo con entidades gubernamentales u organismos reguladores.
13. Colaborar con otras áreas en la armonización de normativas y procedimientos.
14. Representar a la entidad en reuniones, foros y consultas públicas sobre normativas.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior.
b) Grado/situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado.
b) Experiencia específica: dos (02) años en la función o la materia..

Requisitos adicionales:

- Cursos y/o diplomados en gestión del medio ambiente.
- Cursos y/o estudios de impacto ambiental.
- Cursos y/o diplomados en evaluación y fiscalización ambiental.

- Cursos y/o diplomados en la especialidad profesional.
- Manejo de sistemas de información geográfica.
- Microsoft Office nivel intermedio.
- Ingles básico.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA SOCIAL III

Funciones del cargo estructural:

1. Contribuir al diseño. Implementación y evaluación de políticas, normativas y estrategias que permitan integrar las dimensiones sociales en la gestión ambiental
2. Proponer y evaluar políticas, normas y estrategias que permitan integrar las perspectivas sociales en los instrumentos de gestión ambiental
3. Participar en la elaboración y actualización de marcos normativos ambientales con un enfoque en la equidad social.
4. Proponer estrategias para incorporar la participación social en la toma de decisiones en actividades de gestión ambiental d) Realizar análisis y evaluaciones de actividades relacionadas con la unidad orgánica.
5. Brindar asesoría técnica en la implementación de normativas ambientales
6. Fomentar el dialogo y la colaboración del equipo técnico y los actores relacionados a la política ambiental,
7. Presentar y elaborar informes técnicos sobre los avances y resultados de los proyectos sociales y ambientales.
8. Participar en la gestión administrativa del área, asegurando el cumplimiento de plazos y metas establecidas.
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior.
b) Grado/situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado.
b) Experiencia específica: dos (02) años en la función o la materia.

Requisitos adicionales:

- Cursos y/o diplomados en conflictos socio ambientales.
- Cursos y/o diplomados en relaciones comunitarias.
- Cursos y/o diplomados en evaluación y fiscalización ambiental.
- Cursos y/o diplomados en la especialidad profesional.
- Microsoft Office nivel intermedio.
- Ingles básico.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO III

Funciones del cargo estructural:

1. Proporcionar asesoría técnica y administrativa en el desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de la Producción Tumbes.
2. Participar en la elaboración del plan estratégico y el plan operativo institucional.
3. Realizar labores relativas a la tramitación de documento, procedimientos que son competencia de la Dirección.
4. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emite opinión legal.
5. Interpretar y emitir opinión legal de expedientes administrativos.
6. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
7. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo en la formulación de normas Internas ambientales.
8. Evaluar y aprobar Informes de carácter técnico legal ambiental.
9. Prestar Asesoramiento especializado en asuntos de competencias.
10. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la dirección.
11. Otras funciones que le asigne al jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior.
b) Grado/situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado.
b) Experiencia específica: dos (02) años en la función o la materia.

Requisitos adicionales:

- Cursos y/o diplomados en gestión del medio ambiente e impacto ambiental y/o derecho ambiental.
- Cursos y/o diplomados en evaluación y fiscalización ambiental.
- Cursos y/o diplomados en derecho administrativo, civil y penal.
- Cursos y/o diplomados en la especialidad profesional.
- Microsoft Office nivel intermedio.
- Ingles básico.

SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Otorgar las certificaciones ambientales en concordancia con las funciones transferidas, declaraciones y planes en materia ambiental.
2. Formular, actualizar y ejecutar el plan de evaluación y fiscalización ambiental PLANEFA, en el ámbito regional, para su aprobación por el órgano competente Regional.
3. Proponer y actualizar las herramientas de fiscalización ambiental (cuadro de tipificación de sanciones, procedimientos administrativo sancionador); para un efectivo ejercicio de función, fiscalización, dentro de su competencia.
4. Desarrollar acciones de vigilancia y monitoreo, de la calidad ambiental, de los componentes ambientales, ante posibles afectaciones al medio ambiente, en el marco del plan anual de evaluación ambiental regional, en el ámbito regional.
5. Atender, verificar, registrar y administrar el servicio de Registro Regional de Denuncias Ambientales.
6. Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar los usos sostenibles de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
7. Supervisar que las actividades antropogénicas no afecten la disponibilidad de los servicios ambientales en los bosques naturales y áreas de conservación regional.
8. Implementar, aplicar medidas correctivas e imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales y/o instrumentos de gestión de su competencia.
9. Revisar, evaluar y formular perfiles de PIP, instrumentos de gestión ambiental e Investigaciones en el ámbito de competencias, así como actualizarlos y presentarlos para su debate, consolidación y aprobación en las instancias correspondientes.
10. Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de políticas y estrategias regionales respecto a la diversidad biológica, cambio climático dentro del marco de la estrategia regional.
11. Revisar las propuestas de ordenanzas regionales, resoluciones, contratos y convenios en materia de su competencia, emitiendo opinión técnica al respecto de acuerdo a las facultades otorgadas.
12. Proponer normas y/o procedimientos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones y competencias en materia ambiental a fin de optimizar la atención a la población.
13. Promover la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos, elaborar programas de inversión pública mixta para construcción puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito regional y coordinar con la DIRESA-Tumbes MINAM.
14. Participar y liderar mecanismos de dialogo en conflictos socio ambientales regionales.

15. Proponer normas para promover la educación e investigación ambiental en la región o incentivar a participación ciudadana en materia ambiental. 16. Elaborar el listado regional de pasivos ambientales en coordinación con los gobiernos locales y MINAM. 17. Implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con la CAR y CAM de la región Tumbes. 18. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sea de su competencia.
Requisitos del cargo estructural:
Formación Académica:
a) Nivel Educativo : Superior b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Conocimiento de normatividad afines de la especialidad. • Conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel de usuario • Sensibilidad social y vocación de servicio • Reserva en el manejo de información a su cargo • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en la actualización de las herramientas de la fiscalización ambiental, cuadro de tipificación de sanciones y procedimientos administrativos sancionadores.
2. Elabora y realiza seguimiento de documentos administrativos relacionados con los instrumentos de evaluación y fiscalización ambiental.
3. Apoyar en la implementación del registro regional de las denuncias ambientales
4. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Conocimiento de la normativa ambiental y/o administrativa
- Cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental.
- Conocimiento de computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO I

Funciones del cargo estructural:

1. Vigilar el cumplimiento de la legislación para proteger el medio ambiente.
2. Organizar y poner en marcha campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.
3. Colaborar con el cumplimiento de la legislación vigente para proteger el medio ambiente, conforme a las posibilidades económicas, sociales y políticas.
4. Gestionar el óptimo uso de los recursos naturales para la obtención de productos y procesos ecológicamente eficientes.
5. Realizar supervisiones en diversos sectores.
6. Evaluar proyectos de impacto regional para todos aquellos sectores económicos y sociales que lo requieran.
7. Atender, verificar, registrar y administrar el servicio de registro de las denuncias ambientales.
8. Desarrollar acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental de los componentes ambientales ante posibles afecciones al medio ambiente en el marco del Plan Anual de Evaluación Ambiental Regional.
9. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Conocimiento normativo a fines de la especialidad.
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Acciones de seguimiento y verificación de cumplimiento de obligaciones ambientales de las Direcciones Sectoriales regionales a fin de cumplir con las metas establecidas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2023.
2. Reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas en materia de Salud, Producción, Energía y Minas, Agricultura y Comercio Exterior y Turismo, al MINAM.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento del Reglamento Supervisión, Fiscalización y Sanción Ambiental del Gobierno Regional de Tumbes.
4. Dar instrucciones sobre el seguimiento al cumplimiento de los reportes trimestrales, en el Sistema de gestión Integral del PLANEFA.
5. Consolidar elaborar y registrar en el aplicativo del OEFA, El INFORME anual de fiscalización ambiental en coordinación con las direcciones regionales con competencia en materia ambiental en el marco de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales.
6. Proponer los proyectos de resoluciones en materia de su competencia emitiendo opinión técnica al respecto, proponiendo normas y/o procedimientos relacionados con el desarrollo de sus funciones y competencias en materia ambiental a fin de optimizar la atención a los administrados, en coordinación con las áreas competentes.
7. Representar a la entidad en reuniones, sustentación de información, a nivel nacional, en materia ambiental, para los cual la entidad otorgará los viáticos correspondientes, por el periodo de representación.
8. Otras actividades encomendadas. Por el Jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académico:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Conocimiento Normativo a fines de la especialidad. • Sensibilidad Social y vocación de servicios • Liderazgo en el manejo de los Proyectos, Orientados a resultados • Capacitación de planificar las actividades a su cargo • Conocimientos de la normatividad ambiental • Cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental • Conocimiento de computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Dar instrucciones sobre el seguimiento al cumplimiento de los reportes trimestrales
2. Actualización de los instrumentos normativos de gestión ambiental
3. Seguimiento y evaluación de la aplicación de las normas, contratos, proyectos y estudios relacionados a la Gestión Ambiental en los Sectores con competencia en materia ambiental
4. Fiscalizar a las Direcciones Regionales con competencia en materia ambiental en el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente.
5. Acompañamiento en las supervisiones con las direcciones regionales PLANEFA
6. Otras actividades encomendadas por el Jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento Normativo afines de la especialidad conocimiento normativo a fines de la especialidad.
- Sensibilidad Social y vocación, orientados a resultados.
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Conocimiento de la normativa ambiental y/o Administrativa.
- Cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental.
- Conocimiento de computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP-ES	ABOGADO II

Funciones del cargo estructural:

1. Proponer los Proyectos de resoluciones, en materia de su competencia emitiendo opinión legal al respecto, proponiendo normas y/o procedimientos relacionados con el desarrollo de sus funciones y competencias en materia ambiental a fin de optimizar la atención a los Administrados, en coordinación con las áreas competentes.
2. Proponer normas para promover la educación e investigación en materia de su competencia.
3. Seguimiento y evaluación de la aplicación de las normas, contratos, proyectos y estudios relacionados a la Gestión ambiental aprobados por la autoridad competente.
4. Evaluación de los procesos administrativos sancionadores de las direcciones regionales de Energía y Minas, Salud, Turismo, Producción y Agricultura
5. Elaboración de informes técnicos de la especialidad.
6. Evaluar informe de supervisión del sector competente en materia ambiental y de ser el caso disponible el inicio de un Proceso Administrativo Sancionador desarrollando labores de Instrucción en dicho procedimiento.
7. Emitir el informe final de instrucción de manera motivada sobre las conductas que se consideren probadas constitutivas de infracción, el procedimiento administrativo correspondiente, así como las medidas correctivas a ser dictadas, según corresponda y proyectar acto resolutivo según corresponda.
8. Evaluación de la propuesta de actualización del reglamento de fiscalización ambiental.
9. Otras actividades encomendadas por el Jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:
• Conocimiento Normativo afines de la especialidad. • Sensibilidad social y vocación de servicios. • Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Conocimiento de la normativa ambiental • Curso, capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental • Conocimiento de Computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Acompañamiento en la fiscalización ambiental a las Direcciones Regionales Sectoriales.
2. Coordinación de documentos a las Direcciones regionales con respecto a Fiscalización ambiental.
3. Atención de denuncias ambientales.
4. Otras actividades encomendadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de Normatividad del Sector Público.
- Sensibilidad social y vocación de servicios
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Conocimiento de la normatividad ambiental
- Curso, capacitaciones y/o diplomados en materia ambiental.
- Conocimiento de computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO EN ABOGACIA II

Funciones del cargo estructural:

1. Redacción de documentos para la Direcciones Regionales.
2. Análisis de las Normas Ambientales.
3. Recepción de documentos internos y externos.
4. Distribución de documentos en diferentes áreas.
5. Fotocopiado de documentos varias.
6. Organizar acervo documentario.
7. Registro de la documentación.
8. Otras actividades encomendadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento normativo afines de la especialidad.
- Sensibilidad social y vocación de servicios.
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Conocimiento de computación.

DIRECCIONES REGIONALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, ejecutar, aprobar, evaluar, dirigir, y administrar los planes y políticas en materia de desarrollo de la actividad turística, de comercio exterior y de la artesanía de la Región en concordancia con la política de Gobierno Central, Regional y del MINCETUR.
2. Planear, Organizar, Dirigir, Controlar y Evaluar el funcionamiento de órganos de la Dirección Regional, en lo referente a lo administrativo y técnico normativo.
3. Supervisar la ejecución de las acciones del personal a su cargo, de acuerdo a los dispositivos legales y directivas en vigencia.
4. Proponer políticas regionales y velar por el cumplimiento de las normas de protección al medio ambiente y recursos naturales en lo que se refiere a las actividades turísticas y artesanales.
5. Organizar, Dirigir y supervisar las actividades de los órganos de línea, Organismos descentralizados, comisiones sectoriales, multisectoriales y proyectos especiales, correspondiente al sector en el ámbito de su competencia.
6. Coordinar con el Gobierno Regional, Gerencia Regionales, Gobierno Locales, Direcciones Regionales Sectoriales y otros organismos de la Administración Pública, las actividades vinculadas en el ámbito de su competencia.
7. Expedir Resoluciones Directorales y resolver en primera y/o última instancia Administrativa los recursos impugnados cuando corresponda
8. Otras funciones dentro de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

Nivel Educativo : Superior
Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

Experiencia general, con **cinco años**
Experiencia específica **tres años** en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general

a) **Experiencia específica** Tres (03) en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.

Requisitos adicionales:
• Conocimientos especializados en comercio internacional, marketing turístico, gestión pública y desarrollo económico. • Habilidades de liderazgo, planificación estratégica, articulación interinstitucional y promoción de inversiones. • Tener conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel de Usuario. • Conocimiento de normatividad afines a las funciones. • Sensibilidad Social y Vocación de Servicio. • Reserva en el manejo de la información a su cargo. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV

Funciones del cargo estructural:

1. Recepcionar, Clasificar, Registrar, distribuir y archivar la documentación de la Dirección Regionales de Comercio Exterior y Turismo que ingresa y egresa y además de los que se gestan en este Órgano de dirección e informar sobre situación de los mismos por orden de prioridad manteniendo actualizado el archivo que respalda las acciones realizadas
2. Organizar y mantener permanentemente actualizado el Archivo de la Dirección y el Directorio de Autoridades, entidades o personas vinculadas con el sector.
3. Redactar por iniciativa propia o bajo instrucción del Director Regional la correspondencia que emite la Dirección Regional efectuando la digitalización de la misma.
4. Atender y orientar al público y personal del Sector que desea entrevistarse con el Director Regional, haciendo prevalecer el orden correspondiente.
5. Disponer lo conveniente para que las reuniones convocadas por el director regional se lleven a cabo en lugar y hora indicados, coordinando al respecto con la Oficina Técnica Administrativa para disposición del local, mobiliario y logística necesaria.
6. Coordinar el sistema de comunicación (teléfono, Fax, Visitas, entrevistas, etc.) del director regional con el público usuario, personal y distintas entidades públicas y privadas que se relacionan en el sector.
7. Coordinar las ceremonias oficiales que se efectúen en la Dirección Regional y atender los asuntos protocolares.
8. Mantener actualizados los archivos de la documentación que ingresa y que se genera
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Conocimiento de ofimática, nivel básico.

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Trabajo bajo presión.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TRABAJADOR EN SERVICIOS III

Función del cargo estructural:

1. Realizar la limpieza general de los ambientes y del mobiliario, equipo e instalaciones (puertas, paredes, ventanas, persianas, alfombras, etc.) asignados por su jefe inmediato.
2. Reportar oportunamente a su jefe, cualquier desperfecto o riesgo de seguridad observado en la infraestructura, instalaciones y equipos ubicados dentro de los ambientes, que forman parte de su área de trabajo asignada.
3. Solicitar al jefe inmediato los utensilios y materiales necesarios para la ejecución de la limpieza.
4. Otras funciones que se le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimientos sobre el mantenimiento y uso de equipos de limpieza.
- Capacidad de Planificar las actividades a su cargo.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Principios y valores éticos sólidos.

OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular proponer a la Dirección Regional sectorial los lineamientos para la administración de los Recursos Financieros y del potencial Humano.
2. Administrar y ejecutar los sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería Personal y Abastecimiento de la Dirección Regional Sectorial.
3. Ejecutar el control de las operaciones económicas, así como de los bienes asignados a la Dirección Regional Sectorial.
4. Proporcionar en forma oportuna y racional los recursos requeridos por los diversos órganos de la Dirección Regional de acuerdo a la programación establecida.
5. Dirigir y supervisar el inventario físico anual de los bienes en concordancia con el sistema de control de bienes patrimoniales.
6. Ejercer el control previo y concurrente de las acciones administrativas a su cargo.
7. Participar en el proceso de programación, formulación y ejecución del presupuesto asignado a la Dirección Regional Sectorial.
8. Conducir aprobar y supervisar en su nivel que la ejecución presupuestal se ejecute de acuerdo a la asignación presupuestal.
9. Supervisar los procesos técnicos de reclutamiento y selección, control de asistencia y puntualidad, planillas de remuneraciones y evaluación.
10. Supervisar el proceso de programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios que requieren las áreas de la Dirección Regional.
11. Elaborar y proponer el Presupuesto analítico de personal PAP.
12. Planificar, organizar, promover, programas y/o actividades de capacitación a las unidades orgánicas de la Dirección Regional Sectorial Tumbes.
13. Otras funciones que le asigne el inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Conocimiento en la Administración gubernamental. • Capacitación y certificación en computación e informática. • Tener facilidad para comunicarse con funcionarios de alto nivel. • Guardar reserva en el manejo de la información a su cargo. • Demostrar capacidad para trabajar bajo presión. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en el desarrollo de las actividades técnicas Administrativas de la Oficina de Administración.
2. Conducir la aplicación de las políticas de Administración del Potencial Humano, establecidas por alta Dirección y las Normas vigentes.
3. Ejecutar, evaluar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones referidas al ingreso, control de asistencia y permanencia, registro de trabajadores, desplazamiento evaluación, comportamiento laboral y capacitación de los servidores de la Dirección.
4. Proponer y conducir acciones de bienestar social, recreación y deportes a favor de los trabajadores de la Dirección Regional.
5. Formular y ejecutar programas de incentivos al rendimiento laboral, puntualidad entrenamiento, especialización del personal.
6. Promover y coordinar con las unidades orgánicas las acciones de capacitación entrenamiento, especialización del personal.
7. Proponer para su aprobación el cuadro de asignación del personal CAP y elaborar el presupuesto analítico de personal.
8. Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo normas y procedimientos del sistema de abastecimiento.
9. Elaborar el inventario físico de activo fijos, anual de la Dirección Regional
10. Realizar coordinaciones con la unidad de control patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes.
11. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos Adicionales

- Conocimiento en equipos de cómputo y MS Office a nivel de usuario.
- Normatividad sobre adquisiciones y contrataciones del estado y sobre los sistemas administrativos.
- Reserva en el manejo de la información a su cargo.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Criterios sólidos para evaluar informes y emitir opiniones técnicas.

- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos.











DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas en materia de Comercio Exterior.
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas en la dependencia relacionadas al área de su competencia.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
4. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de competencia del Sector Comercio Exterior.
5. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de los programas sobre Comercio Exterior, emitiendo los informes técnicos correspondientes.
6. Coordinar con dependencias regionales la planificación y ejecución de los programas a su cargo.
7. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales en actividades de su competencia.
8. Asesorar y apoyar en el aprovechamiento de los acuerdos o convenios comerciales suscritos por el país, así como de los diferentes esquemas preferenciales.
9. Promover el desarrollo de las unidades económicas en la Región propiciando la competitividad, productiva y asociativa.
10. Dirigir y supervisar las acciones de capacitación y sensibilización de la temática en materia de Comercio Exterior.
11. Dirigir el proceso de formulación de listas de productos de interés regional para las negociaciones comerciales internacionales.
12. Velar por el cumplimiento de la normatividad y acuerdos comerciales suscritos por el Perú y las preferencias arancelarias.
13. Apoyar la participación de expositores regionales en ferias o exposiciones a realizarse en el país o en el exterior.
14. Asesorar al Sector Exportador y a las diferentes Instituciones del Sector Público y Privado, de la Región en aspectos relacionados con la normativa.
15. Ejercer el control previo y concurrente de las acciones administrativas a su cargo.
16. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

a) **Formación académica:**

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Tener conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel de usuario. • Sensibilidad social y vocación del servicio • Reserva en el manejo de la información a su cargo • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Principio y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA DE COMERCIALIZACIÓN III

Funciones del cargo estructural:

1. Programar, supervisar, coordinar las actividades especializadas de comercialización y responsable de ejecutar y cumplir las funciones asignadas las que le encargan el director de Comercio Exterior y todas las tareas inherentes a la naturaleza del cargo.
2. Programar, supervisar, y conducir la ejecución de estudios sobre los procesos técnicos de comercialización.
3. Elaborar y/o proponer dispositivos y normas técnicas que garanticen el normal desarrollo de los procesos técnicos de comercialización.
4. Velar por el cumplimiento de las normas legales internacionales, nacionales y regionales sobre comercialización.
5. Asesorar en la formulación de planes y programas de comercialización
6. Coordinar con organismos del Sector Público la aplicación de normas técnicas de su especialidad.
7. Absolver consultas y brindar información sobre la realización de ferias y/o exposiciones internacionales en el país, así como participar en la organización de ferias en el ámbito regional.
8. Representar a la entidad en reuniones y comisiones de carácter multisectorial o en eventos nacionales que le sean encargados.
9. Presentar informes técnicos relacionados con el área.
10. Las demás que le asigne el director de Turismo.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Nivel Intermedio del Idioma Inglés.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Sensibilidad social y vocación de servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCION DE TURISMO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**

Funciones del cargo estructural:

1. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas en materia de comercio exterior.
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas en la dependencia relacionadas al área de su competencia.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo
4. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de competencia del sector Comercio Exterior.
5. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de los programas sobre Comercio Exterior emitiendo los informes técnicos correspondientes.
6. Coordinar con dependencias regionales, la planificación y ejecución de los programas a su cargo.
7. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales en actividades de su competencia.
8. Asesorar y apoyar en el aprovechamiento de los acuerdos o convenios comerciales suscritos por el país, así como los diferentes esquemas preferenciales.
9. Promover el desarrollo de las unidades económicas en la Región propiciando la competitividad productiva y asociativa.
10. Dirigir, supervisar las acciones de capacitación y sensibilización de la temática en materia de comercio exterior.
11. Dirigir el proceso de formulación de listas de productos de interés regional para las negociaciones comerciales internacionales.
12. Velar por el cumplimiento de la normatividad y acuerdos comerciales suscritos por el Perú y las preferencias arancelarias.
13. Apoyar la participación de expositores regionales en ferias o exposiciones a realizarse en el país o en el exterior.
14. Asesorar al Sector Exportador y a las diferentes Instituciones del Sector Público y privado de la Regional en aspectos relacionados con la normativa.
15. Ejercer el control previo o concurrente de las acciones administrativas a su cargo.
16. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato a su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Grado de Maestría

Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Capacitación Certificada en computación e informática • Tener facilidad para comunicarse con funcionarios de alto nivel • Guardar reserva en él, manejo de la información a su cargo • Demostrar capacidad para trabajar bajo presión • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN TURISMO I

Funciones del cargo estructural:

1. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas de la actividad turísticas
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la Dirección de Turismo
3. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas en materia de turismo.
4. Coordinar con la sentencia Regionales, la planificación y ejecución de los programas a su cargo.
5. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales del área de su competencia que le sean encargados.
6. Proponer directivas relacionadas con la actividad turística.
7. Conducir el proceso de calificación de los prestadores de servicio turísticos de la Región de acuerdo con las normas legales correspondientes emitiendo el informe respectivo.
8. Coordinar con los Gobiernos locales, el desarrollo de programas y proyectos que promuevan el desarrollo turístico de la Región.
9. Dirigir la elaboración y difusión de los directorios de los prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos Turísticos Regionales.
10. Identificar y evaluar posibilidades de inversión y zonas de interés turísticos en la Región, así como promover la inversión en proyectos turísticos
11. Supervisar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la Región Relacionadas con las actividades turísticas.
12. Conducir los programas.
13. Proponer el desarrollo de circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.
14. Cumple otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en la especialidad.

- Nivel Intermedio del Idioma de inglés.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario
- Sensibilidad social y vocación de servicios
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN TURISMO II

Funciones del cargo estructural:

1. Formular y proponer campañas de promoción turística.
2. Diseñar el material de promoción turístico, folletos, boletines y otros.
3. Prepara el material turístico adecuado para la elaboración de la página turística artesanal.
4. Coordinar, asesorar y apoyar la realización de eventos de carácter turístico.
5. Diseñar e implementar circuitos turísticos.
6. Prepara material de información para los medios de comunicación masiva con fines de promoción turística.
7. Brindar la información necesaria a los turistas que la requieran en nuestra dirección.
8. Recopilar y procesar la información estadística obtenida, de acuerdo al requerimiento de la Dirección.
9. Otras funciones que se le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCION DE ARTESANIA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**

Funciones del cargo estructural:

1. Programas las actividades técnicas y proponer políticas para él, desarrollo y aplicación de los programas de artesanía.
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la Dirección de Artesanía.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas de competencia del sector artesanal.
4. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de competencia del sector Artesanía.
5. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas emitiendo los informes técnicos
6. Coordinar con dependencia Regionales la planificación y ejecución de los programas a su cargo
7. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales que le sean encargados
8. Brindar asesoramiento y apoyo técnico para la creación y fortalecimiento de los talleres artesanales, consorcio y asociaciones empresariales.
9. Promover el desarrollo de las unidades artesanales de la región propiciando la competitividad productiva y asociación.
10. Dirigir la sensibilización y facilitación de la información comercial para la promoción de las exportaciones de los productos artesanales regionales.
11. Coordinar con las Instituciones y organismos competentes los mecanismos de promoción de la oferta exportable de artesanías.
12. Conducir la ejecución de estrategias conducentes a la identificación y desarrollo de productos artesanales potenciales de exportación.
13. Dirigir las acciones de capacitación y sensibilización para difundir la temática de la artesanía
14. Propiciar la concentración entre el sector público y privado.
15. Propiciar la conservación, preservación rescate de las técnicas de producción tradicional y nuevos diseños.
16. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año
Requisitos adicionales:
• Tener conocimiento en equipos de cómputo a nivel de usuario. • Tener facilidad para comunicarse con funcionarios de alto nivel. • Guardar reserva en el manejo de la información a su cargo. • Demostrar capacidad para trabajar bajo presión. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	PROMOTOR ARTESANAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en trabajo de investigación sobre producción, recursos financieros y desarrollo del área artesanal.
2. Colaborar en la realización de trabajos técnicos, destinados a incrementar la utilización de los recursos naturales en actividades artesanales.
3. Recopilar y analizar datos para la elaboración de cuadros estadísticos sobre el movimiento y patrimonio artesanal.
4. Realizar inspecciones a las zonas de producción para evaluar su potencial y proyección artesanal
5. Brindar información sobre la realización de ferias y/o exposiciones internacionales en el país, así como participar en la organización de ferias en el ámbito regional.
6. Hacer cumplir los servicios considerados en el TUPA institucional en el área de su competencia
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuarios
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar, planear, dirigir, supervisar el funcionamiento de la Dirección Regional, de acuerdo a las políticas sectoriales institucionales definidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de tipo Administrativo, establecidas por el Gobierno Regional de Tumbes.
2. Aprobar por Resolución Directoral, los actos administrativos que por mandato legal le corresponde y resolver en la vía administrativa los recursos que le compete.
3. Promover, Coordinar, Supervisar la política sectorial en la región en materia laboral de remuneraciones y productividad, seguridad y salud en el trabajo, concertado con entidades públicas, así como organizaciones representativas de la Región, así como hacer cumplir las normas.
4. Aprobar y desarrollar políticas regionales en materia de trabajo, promoción del empleo e inspecciones, capacitaciones, formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, derechos fundamentales y formación profesional, normalización y certificación de competencia laboral.
5. Proponer al Gobierno Regional la aprobación de dispositivos legales y documentos técnicos normativos que sean de aplicación en la jurisdicción de la Región Tumbes.
6. Proponer, concertar, supervisar y establecer la organización, mecanismo de diálogo, consultas y participación de los trabajadores y demás Organizaciones sociales vinculadas al ámbito socio laboral.
7. Formular y consolidar el plan operativo, el presupuesto y el cuadro de necesidades, así como monitorear y evaluar su ejecución.
8. Controlar los registros administrativos en el ámbito de su competencia.
9. Cumplir y hacer cumplir la normatividad legal.
10. Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la Región, como mecanismos de mejoramientos de los ingresos, la productividad y competitividad a través de actividades de capacitación, previsión de información, transferencia tecnológica.
11. Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación que brindan las entidades públicas y privadas.
12. Supervisar los sistemas de información laboral en la Región y su articulación con el sistema de formación profesional.
13. Informar semestralmente de su gestión en la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
14. Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de normas de trabajo y promoción del empleo.
15. Celebrar contratos, convenios y otros actos administrativos a nivel Institucional.
16. Otras que le asigne dentro de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:
a) **Nivel Educativo** : Superior b) **Grado/Situación Académica:** Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia c) Grado de Maestria
a) Experiencia General: cinco años **b) Experiencia Especifica:** tres años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.
Requisitos adicionales:
• Programa de Especialización y/o Diplomados y/o Cursos afines a la función y/o materias indicadas que sumados no sean menores a ciento veinte (120) horas. • Contar con Maestría en Gestión Pública. • Tener conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV

Funciones del cargo estructural:

1. Recepcionar, canalizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada de la Dirección Regional.
2. Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades secretariales y de apoyo administrativo de la Dirección Regional.
3. Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
4. Preparar y ordenar documentación para reuniones varias.
5. Redactar y canalizar los documentos con criterio propio de acuerdo con indicaciones generales.
6. Organizar y mantener actualizada la agenda de la Dirección y coordinar la ejecución de la misma, de acuerdo a las disposiciones recibidas.
7. Administrar los útiles y bienes asignados a la oficina, solicitando su oportuno mantenimiento y/o suministro.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad de la documentación e información de la Dirección Regional.
9. Llevar la numeración, registro, distribución y custodia de los dispositivos legales y
10. Cumple otras funciones que se le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses..

Requisitos adicionales:

- Programas de Especialización y/o Diplomado y/o Cursos a la función y/o materias indicadas que sumados no sean menores a ciento veinte (120) horas.
- Conocimiento de Computación
- Orientación al servicio del ciudadano.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER III

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir el vehículo que se le asigne, de acuerdo a las Instrucciones establecidas, horario, itinerario, etc. con la papeleta debidamente autorizada.
2. Conducir el vehículo que se asigne, observando las reglas de tránsito y seguridad vial, así como verificar en forma permanente su operatividad del vehículo.
3. Elaborar la papeleta de ingreso y salida del vehículo asignado a su cargo y registrar el itinerario, kilometraje utilizando, fecha, hora.
4. Solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de transporte asignado a su cargo, de acuerdo a la programación establecida.
5. Mantener actualizada la documentación del vehículo asignado (tarjeta de propiedad SOAT, revisión técnica, permisos especiales.
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses..

Requisitos adicionales:

Conocimiento en mecánica y electricidad automotriz
Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial
Principios y valores éticos sólidos.

OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la elaboración del Plan de Actividades Anual de la Dirección Regionales.
2. Programa, Organizar, Dirigir, Controlar los procesos técnicos relacionados a la planificación, presupuesto, contabilidad, tesorería, personal abastecimiento y lo relacionado al control patrimonial.
3. Coordinar, supervisar el cumplimiento de dispositivos legales, vinculados a sectores de trabajo y promoción del empleo.
4. Asesorar al director regional en materia de su competencia y emitir opinión técnica
5. Proponer el programa de actividades de la zona desconcentrada de la Dirección Regional, Supervisar su cumplimiento, presentando los informes periódicos correspondientes.
6. Coordinar, evaluar y controlar las actividades administrativas relacionadas con las dependencias que forman parte de la Dirección Regional.
7. Proponer a la Dirección Regional actividades de capacitación permanente del personal a su cargo con la finalidad de actualizar y optimizar el servicio que se brinda a las distintas oficinas.
8. Organizar y actualizar periódicamente el inventario patrimonial de la institución, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.
9. Coordinar, elaborar, gestionar y difundir los documentos de gestión institucional (Reglamento de Organización y Funciones – ROF cuadro de asignación de personal – CAP perfiles de puestos y similares.
10. Cumplir otras funciones relacionadas con su cargo que le asigne el director regional.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año

.
Requisitos adicionales:
• Sensibilizada Social y Vocación del Servicio • Liderazgo en el Manejo de los Proyectos orientados a resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PUBLICO	SP-ES	ABOGADO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Prestar asesoramiento especializado a la Dirección en asuntos específicos que señale la dirección, emitiendo informes u opiniones legales conduciendo a estudios y otros de carácter sectorial que sea solicitado por la Dirección.
2. Elaboración de escritos de demandas, contestaciones e impugnaciones en los procesos judiciales que la Dirección es parte de un proceso.
3. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
4. Interpretar y emitir opinión legal en la formulación de normas vinculadas a la entidad.
5. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal.
6. Archivar y mantener ordenado en custodia los expedientes de inspección.
7. Absolver consultas legales en aspectos propios de la Institución.
8. Cumple otras funciones que se le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
a) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años..

Requisitos adicionales:

Conocimiento de idioma inglés, Nivel Básico.
Capacidad de planificar las actividades a su cargo
Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
Trabajo bajo presión
Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir los procesos de programación, adquisiciones, almacenamiento y suministro de bienes, así como prestación de servicios auxiliares a las dependencias de la Dirección Regional.
2. Mantener actualizada la documentación referente a registros, catálogos de bienes, especificaciones, cotizaciones y demás documentos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.
3. Realizar y mantener actualizados la toma de inventarios físicos de los bienes, así como la existencia de almacén en los plazos establecidos o cuando la superioridad lo requiera.
4. Coordinar, supervisar y controlar las actividades de capacitación permanente del personal de las áreas, con la finalidad de actualizar y optimizar el servicio que se brinda a las distintas oficinas.
5. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos solicitando su reposición.
6. Coordinar, elaborar, gestionar y difundir los documentos de gestión institucional (reglamento de Organización y funciones – ROF, cuadro de asignación de personal CAP, perfiles de puesto y similares.
7. Cumplir otras funciones relacionadas con su cargo que le asigne el director regional.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico

Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Trabajo bajo presión
- Principios y valores éticos sólidos

DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Dirigir coordinar y supervisar la formulación, ejecución y evaluación de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos, planes, programas y proyectos en materia de prevención y solución de conflictos, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial, en coordinación con las instancias pertinentes.
2. Expedir resoluciones en los procedimientos que se tramitan en la Subdirección a su cargo, absolver los recursos de impugnación, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Administrar, custodiar el registro de trabajadores de Construcción Civil, conforme a ley
4. Supervisar y cumplir con la prestación estadística de su área.
5. Proponer a la Dirección regional, actividades de capacitación permanente para el personal a su cargo, con la finalidad de actualizar y optimizar el servicio que presta al público usuario.
6. Registrar y reconocer a las Organizaciones sindicales, conforme a la normativa vigente.
7. Participar y representar a la Dirección en reuniones extraprocesales a fin de agotar el diálogo y solucionar los conflictos laborales y eventos que asigne y convoque la Dirección Regional, cuando sea asignado.
8. Supervisar evaluar el registro de los Convenios Colectivos, emitiendo los informes que se le solicite.
9. Evaluar, registrar Convenios Individuales y/o Colectivos de Trabajo.
10. Planear, dirigir coordinar y evaluar el uso de mecanismo alternativos de solución de conflictos y de defensa que ejecute la dirección de alerta temprana
11. Cumplir otras funciones que le asigne el director regional.

Requisitos del cargo estructural:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

Requisitos adicionales:
• Conocimiento del Sector Público • Conocimiento de Normatividad afines a las funciones. • Sensibilidad Social y Vocación del servicio • Liderazgo en el manejo de los proyectos orientados a resultados • Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR ESPECIALISTA	SP-ES	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades en la selección, análisis y clasificación de información de las organizaciones sindicales.
2. Estudiar y analizar expedientes, proponer correctivos y emitir las respectivas constancias de reconocimientos de las Juntas Directivas de los sindicatos.
3. Elaborar proyectos de resoluciones, que resuelven actos administrativos Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.
4. Informar sobre resultados de gestiones y acciones legales ejecutadas en la Dirección de prevención y solución de conflictos.
5. Absolver consultas sobre aspectos sindicales y de negociaciones colectivas de acuerdo a su competencia.
6. Proporcionar información técnica y legal sobre dispositivos legales y reglamentos de carácter técnico – jurídico encargándose de la formación de la biblioteca de la oficina.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato de competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano.

SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVA, CONCILIACIONES Y REGISTROS GENERALES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Proponer el Plan Anual de actividades de la Subdirección.
2. Absolver consultas de los usuarios en materia laboral.
3. Resolver en primera instancia los incidentes promovidos en los procedimientos de su competencia.
4. Evaluar, efectuar las liquidaciones sobre derechos laborales de los trabajadores de acuerdo a la normativa, con el registro de las liquidaciones en el Sistema.
5. Registrar y visar los contratos de trabajo de diferentes modalidades.
6. Registro de trabajadores y obras de construcción civil de acuerdo a la norma legal.
7. Evaluar los documentos de solicitud de conciliaciones.
8. Cumplir otras funciones que le asigne el director regional.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad Social y Vocación de Servicio
- Liderazgo en el Manejo de los Proyectos orientados a resultados}
- Capacidad de Planificar las Actividades a su Cargo.

SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVA, CONCILIACIONES Y REGISTRO GENERALES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-ES**	**ABOGADO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Participación en la recopilación sistemática de la legislación vigente.
2. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de solicitud de conciliación.
3. Interpretar y emitir opinión legal en los expedientes de carácter Administrativos
4. Formular informes administrativos del Área de su Competencia.
5. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la oficina
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato de competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento en Computación y Normatividad
- Orientación al Servicio del Ciudadano
- Habilidad para discernir y evaluar los casos presentados
- Transparencia en Resolución de expedientes
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y participar en las actividades técnico-administrativas, materia de promoción y protección de los derechos fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Dirigir Administrar las actividades del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Consejo Directivo Regional del Trabajo Infantil.
3. Diseñar y ejecutar acciones para asegurar el ejercicio de la libertad de trabajo prevenir y contribuir a la prevención y erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil.
4. Participar en el Plan Anual de Actividades
5. Desarrollar acciones de promoción sobre igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminación en el trabajo con énfasis en la protección de la madre gestante, el menor de edad y las personas con discapacidad.
6. Otorgar autorizaciones para el trabajo de menores de edad, así como coordinar y promover la protección de los derechos de los menores.
7. Asesora a la Dirección Regional en actividades de capacitación permanente para el personal a su cargo, con la finalidad de actualizar y optimizar el servicio que presta al público usuario.
8. Otras que le asigne dentro de su competencia su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
c) Grado de Maestría

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

Requisitos adicionales:
• Capacidad de Planificar las actividades a su Cargo • Habilidad e Iniciativa para innovar sus Tareas • Orientación al Servicio del Ciudadano • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP-ES	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la recopilación sistemática de la legislación vigente.
2. Analizar, supervisar y evaluar los temas de capacitación relacionados a los derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con las instituciones públicas y privadas.
3. Analizar e interpretar las normas, dispositivos y procedimientos jurídicos.
4. Interpretar y emitir opinión legal en los expedientes de carácter administrativo.
5. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo.
6. Formular informes de carácter legal.
7. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la oficina.
8. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato de competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Orientación al servicio del ciudadano
- Habilidad para discernir y evaluar los casos presentados
- Transparencia en Resolución de expedientes
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y participar en las actividades técnico administrativas, en materia de promoción y protección de los derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo.
2. Supervisar las acciones para la promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y seguridad y salud en el trabajo.
3. Emitir informes sobre incidencias que se susciten.
4. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades.
5. Proponer la implementación de sistemas modelos mecanismos y procedimientos de atención de consultas, denuncias, reclamos y sugerencias en el ámbito de su competencia.
6. Representar a la Dirección, en reuniones y eventos que le asigne el Director.
7. Cumplir otras funciones que se le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Orientación al servicio del ciudadano
- Habilidad para discernir y evaluar los casos presentados
- Transparencia en resolución de Expedientes
- Principios y Valores éticos sólidos.

DIRECCION DE INSPECCION DEL TRABAJO Y FORMALIZACIÓN LABORAL 014		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO**

Funciones del cargo estructural:

Realizar actividades de planeamiento, coordinación, dirección, supervisión sobre materias vinculadas a la dirección de regulación y supervisión del sistema inefectivo y de la formalización laboral.

1. Participar en la elaboración del Plan Anual de Trabajo sobre la fiscalización y formalización laboral empresarial, orientación, asistencia técnica y capacitación del área a su cargo.
2. Adecuar las funciones y facultades conforme a las leyes de fiscalización.
3. Participar en reuniones técnicas, relacionadas a su competencia con instituciones públicas y privadas.
4. Emitir opinión técnica especializada y realizar estudios sobre asuntos de su competencia.
5. Participar en la formulación del presupuesto del programa a su cargo
6. Evaluar, coordinar las orientaciones, capacitación y asistencia técnica
7. Proponer a la dirección regional, actividades de capacitación permanente para el personal a su cargo, con la finalidad de actualizar y optimizar el servicio que se presta al usuario.
8. Asistencia técnica, absolver consultas y orientación personalizada al público usuario sobre la formalización laboral.
9. Cumplir otras funciones que se le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Proponer, coordinar la conformación de mesas de trabajo con instituciones públicas y privadas para optimizar la atención en los servicios que se presta al usuario.
2. Proponer el Plan Anual de Trabajo para la fiscalización y orientación en la formalización laboral.
3. Orientar al usuario sobre el proceso de constitución de empresas.
4. Orientación laboral tributaria para microempresarios.
5. Orientación a empleadores de trabajadores y trabajadoras del hogar.
6. Orientación sobre seguridad y salud en el trabajo.
7. Absolver consultas y emitir opinión especializada en materia de inspección y formalización laboral.
8. Emitir informes sobre el desarrollo de las actividades e incidencias que se susciten
9. Cumplir otras funciones que se le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
c) Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de Computación y Normatividad.
- Orientación al Servicio del ciudadano
- Habilidad para discernir y evaluar los casos presentados
- Transparencia en resolución de expedientes
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-ES	INSPECTOR I – CONSULTOR

Funciones del cargo estructural:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, teniendo en cuenta el tiempo, lugar y modo establecido en la norma pertinente.
2. Brindar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores a fin de promover el cumplimiento de las normas laborales con especial énfasis en el sector informal.
3. Coordinar y participar en la elaboración del Plan de Actividades del Área.
4. Presentar informes sobre los resultados del ejercicio de sus funciones, sobre cumplimiento a las labores inspectoras, asistencia técnica, orientación y capacitación a los usuarios en coordinación con las instituciones públicas y privadas.
5. Emitir informes sobre el número de usuarios que han sido capacitados orientado sobre la normativa laboral.
6. Velar por el cumplimiento de la normativa laboral, no afecte los derechos irrenunciables del trabajador.
7. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato.
8. Otras funciones de competencia que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos Adicionales

- Sensibilidad social y vocación del servicio
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas
- Principios y valores éticos sólidos

SUB DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y FORMALIZACIÓN LABORAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	**SP-ES**	**INSPECTOR I – CONSULTOR**

Funciones del cargo estructural:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, teniendo en cuenta el tiempo, lugar y modo de establecimiento en la norma pertinente.
2. Brindar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores a fin de promover el cumplimiento de las normas laborales con especial énfasis en el sector informal.
3. Coordinar y participar en la elaboración del Plan de Actividades del Área
4. Presentar informes sobre los resultados del ejercicio de sus funciones sobre el cumplimiento a las labores inspectoras, asistencia técnica, orientación y capacitación a los usuarios en coordinación con las instituciones públicas y privadas.
5. Emitir informes sobre el número de usuarios que han sido capacitados orientados sobre la normatividad laboral.
6. Velar por el cumplimiento de la normatividad laboral, no afecte los derechos irrenunciables del trabajador.
7. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato de competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) . Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad Social y Vocación del Servicio
- Habilidad e Iniciativa para innovar sus tareas
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Verificar el cumplimiento de las actividades, emitiendo informes sobre el cumplimiento a la normatividad laboral y el control de las metas de manera mensual.
2. Coordinar y participar en la elaboración del Plan de Actividades del Área
3. Presentar informes sobre los resultados del ejercicio de sus funciones, sobre cumplimiento a las normas laborales inspectoras, asistencia técnica orientación y capacitación a los usuarios en coordinación con las instituciones públicas y privadas.
4. Emitir informes mensuales sobre el resultado del ejercicio de las funciones del Área.
5. Velar por el cumplimiento de la normatividad laboral, no afecte los derechos irrenunciables del trabajador.
6. Emitir opinión en los asuntos que le sean sometidos a su consideración por su jefe inmediato
7. Cumple otras funciones que le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO III**

Función del cargo estructural:

1. Formular y ejecutar las políticas y los planes locales, regionales y nacionales en materia de promoción del empleo, formación profesional, intermediación laboral y capacitación para el trabajo.
2. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades Técnico – Administrativas del área a su cargo.
3. Proponer y/o supervisar la ejecución de los programas del Centro de Empleo y Capacitación Laboral que se generen y/o implementen en la Región como lo es el Sistema de Intermediación Laboral y los observatorios socio-laborales para la realización de estudios y producción de información del mercado de trabajo en el ámbito de su competencia.
4. Proponer normas, establecer convenios y directivas para el desarrollo de estudios, investigaciones y programas del centro de Empleo y Capacitación Laboral
5. Difundir y ejecutar los servicios que brinda el centro de empleo a nivel Regional
6. Planificar y ejecutar la certificación ocupacional, la normalización de competencias laborales, el autoempleo, la reconversión laboral y las acciones relativas a la migración laboral de la normativa vigente.
7. Cumple otras funciones que le asigne.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

Requisitos adicionales:
• Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario • Capacidad de planificar las actividades a su cargo • Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas • Orientación al servicio del ciudadano • Principios y valores éticos sólidos

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO V

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar y ejecutar acciones del Centro de Empleo, asistencia en materia de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.
2. Promover, articular, sistematizar experiencias de programas y proyectos de promoción del empleo y capacitación laboral, en coordinación con instituciones públicas y privadas.
3. Proponer proyectos y programas en materia de formación y desarrollo de la formación Profesional y Centro de Empleo.
4. Promover nuevos perfiles ocupacionales basado en normas de competencia
5. Emitir opinión y elaborar informes técnicos especializados en materia de su competencia.
6. Coordinar actividades de difusión en materia de formación profesional y capacitación laboral.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la Dirección Regional de acuerdo con la legislación técnico normativa que emita el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de carácter administrativo establecidas por el Gobierno Regional de Tumbes.
2. Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales.
3. Crear una visión de identidad institucional ante el personal del sector a su cargo, con la finalidad de lograr los objetivos definidos por la Dirección Regional.
4. Dirigir el proceso de formulación, ejecución, evaluación, control y supervisión de los planes, programas, proyectos y actividades referidas al sector en el ámbito de la región Tumbes.
5. Aprobar por Resolución Directoral, los actos administrativos que por mandato legal le corresponda, en asuntos de su competencia.
6. Coordinar, supervisar, controlar y evaluar los aspectos de los sistemas administrativos y actos de competencia de la Dirección Regional, en el marco de los procedimientos establecidos.
7. Proponer y sustentar ante las instancias respectivas, el proyecto presupuesto y controlar su ejecución, así como de los programas operativos sectoriales e institucionales, informando según la periodicidad establecida sobre los logros alcanzados al Gobierno Regional de Tumbes.
8. Representar a la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, en los actos protocolares, reuniones y eventos sociales.
9. Elaborar, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con situaciones de emergencia inherentes en la región Tumbes.
10. Participar en las acciones relacionadas a las programadas de defensa civil
11. Informar mensualmente de su gestión a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
12. Celebrar contratos, convenios y otros actos administrativos a nivel institucional de acuerdo a ley.
13. Realizar otras funciones normativas que le asigne el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y responsabilidades administrativas que le asigne la Gobernación Regional de Tumbes. -

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

Nivel educativo : Superior

Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria
Experiencia:
a) Experiencia General: cinco años **b) Experiencia Especifica:** tres años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.
Requisitos adicionales:
• Conocimientos en Sistemas de Administración Pública, y en asuntos relacionados al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. • Facilidad para interactuar con funcionarios de alto nivel y administrados. • Liderazgo en el manejo de los proyectos orientado a resultados. • Capacidad para conciliar conflictos laborales. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Orientación al servicio del ciudadano. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA II

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar labores técnico-administrativas y secretariales, en el manejo de la documentación y reuniones de trabajo de la Dirección Regional Sectorial, de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Organizar las actividades de la Secretaría de la Dirección Regional Sectorial.
3. Recepcionar, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingresa y egresa de la Entidad.
4. Recepcionar y atender al público y personal que solicita atención del Director Regional u otro Directivo.
5. Procesar e Imprimir la documentación, tomar dictado y tramitar según corresponda la documentación, en general, teniendo en cuenta el factor de confidencialidad.
6. Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
7. Actualizar el Directorio local, regional y nacional.
8. Coordinar, distribuir y monitorear los servicios de conserjería.
9. Redactar y digitar documentación, por disposición de la Dirección Regional Sectorial.
10. Otras funciones que se le asignen en la Dirección Regional Sectorial.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimientos en materias afines a las funciones de Secretariado Ejecutivo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIOS III

Funciones del cargo estructural:

1. Brindar apoyo en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de instalaciones, así como del cuidado de los Bienes patrimoniales y realizar las funciones de limpieza de la Unidades orgánicas de la Dirección Regional en general.
2. Realizar la limpieza en general (limpiar, encerar y ordenar) de los ambientes y del mobiliario, equipos e instalaciones (puertas, paredes, ventanas, persianas, alfombras, cortinas, computadoras, impresoras, etc., de la Dirección Regional y sus Unidades orgánicas.
3. Reportar oportunamente a su Jefe inmediato o al Jefe de la Oficina de Administración, de algún faltante de bienes o desperfectos que pudieran presentarse en el ejercicio de sus funciones.
4. Distribuir documentos al interior de la Dirección Regional y al exterior de la Entidad.
5. Guardar estricta reserva de los documentos que se distribuyan.
6. Solicitar los materiales de limpieza, para cumplir con las funciones de limpieza en la Dirección Regional y sus Unidades Orgánicas.
7. Otras funciones, que le asigne la Dirección Regional o las Jefaturas institucionales.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

Experiencia general : un (01) año
Experiencia física en la función o materia : seis (06) meses:

Requisitos adicionales:

- Reserva en el manejo de la información documentaria.
- Principios y valores éticos.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, programar, dirigir, ejecutar, y controlar las acciones en los sistemas de personal, tesorería, abastecimiento y control patrimonial del órgano a su cargo.
2. Elaborar, actualizar y difundir los documentos de gestión institucional, CAP, ROF, MOF, MAPRO Y TUPA, y remitir al Pliego para su revisión y aprobación.
3. Formular el Plan Operativo Institucional, y remitir a la gerencia regional, correspondiente del Gobierno Regional de Tumbes, para su revisión y aprobación.
4. Formular el Plan Estratégico Institucional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes.
5. Proponer a la Dirección Regional, los lineamientos de políticas para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos, personal, tesorería y abastecimiento en el Sector.
6. Ejecutar el presupuesto de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, teniendo en cuenta la normatividad vigente, coordinando directamente con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Tumbes.
7. Mantener informada a la dirección regional, en forma oportuna sobre el desarrollo de las actividades administrativas.
8. Gestionar programas, proyectos y actividades para su financiamiento, ante la Gerencia Regional correspondiente.
9. Evaluar los resultados y metas de los programas, proyectos y actividades, ejecutados por la Dirección Regional, para su comparación con los objetivos propuestos y realizar las mejoras que correspondan, a fin de informar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
10. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Cuadro de Necesidades Multianual, y remitir, a la Dirección Regional para su revisión y aprobación.
11. Proponer actividades de capacitación a la Dirección Regional Sectorial.
12. Participar en la programación, formulación y ejecución del presupuesto asignado a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
13. Otras funciones que le asigne la Dirección Regional, de acuerdo a su campo funcional.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestría

Experiencia:
a) Experiencia **general**: cuatro (04) años. Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Programa de especialización o diplomado en materias afines a las funciones. • Conocimientos de estadística e informática, gestión empresarial, gestión de la administración pública, de los Sistemas Administrativos y presupuestales. • Conocimientos de MS Office a nivel usuario. • Facilidad para interactuar con funcionarios de alto nivel y administrados. • Sensibilidad social y vocación de servicio. • Capacidad para trabajar bajo presión. • Liderazgo en el manejo de gestión por resultados. • Capacidad para conciliar conflictos laborales. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Orientación al servicio del ciudadano. • Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar acciones de apoyo que correspondan a los procesos técnicos de los diferentes sistemas administrativos.
2. Cumplir con las acciones que se le encarguen relacionados con la administración de personal
3. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación, y archivo de movimiento documento.
4. Elaborar formatos y apoyar en las acciones relacionadas con el sistema estadístico.
5. Formular cuadros de necesidades de adquisición de bienes, mobiliario y equipo, elaborando el presupuesto respectivo.
6. Realizar y mantener actualizado el inventario físico de los bienes, así como la existencia de almacén en los plazos establecidos o cuando la supervisión lo requiera.
7. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos solicitando su reposición.
8. Archivar y custodiar la documentación relacionada con el sistema, tales como órdenes de compra, de servicio, cotización, pólizas de entrada y salida de bienes, pecosas entre otras
9. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Titulo egresado de Instituto o equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Conocimientos de normatividad del sector público.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD I

Funciones del cargo estructural:

1. Preparar los equipos de cómputo para la fase de producción diaria.
2. Ejecutar actividades de programación de procesamiento automático de datos.
3. Diseñar o analizar formularios para diagramar y codificar.
4. Mantener actualizado al archivo programas.
5. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo asignados a las oficinas.
6. Diagnosticar causas de interrupción en el procesamiento de la información.
7. Elaborar informes técnicos de acuerdo a su competencia.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Ética y valores, solidaridad y honradez.
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las Políticas del Sector en materia de Vivienda, Construcción.
2. Promover la ejecución de programas de vivienda urbanos y rurales, canalizando los recursos públicos y privados, con la utilización de los terrenos del Gobierno Regional de Tumbes con materiales de la región, para programas Municipales de vivienda.
3. Incentivar la participación de promotores privados en los diferentes programas habitacionales, en coordinación con los gobiernos locales.
4. Difundir el Plan Nacional de Vivienda y la normativa referida a la edificación de viviendas, así como evaluar su aplicación.
5. Formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas del Sector en materia de Vivienda, Construcción de Infraestructura y Saneamiento, y asegurar el cumplimiento de estos.
6. Formular Perfiles, expedientes y otros documentos con sujeción a las normas del SNIP.
7. Dirigir, ejecutar y coordinar actividades de ingeniería, estudios especializados y complejos, con responsabilidad funcional.
8. Ejercer supervisión profesional y técnica.
9. Aplicar la normatividad y coordinar aspectos técnicos con las diferentes instituciones relacionadas al Sector, en los aspectos de Construcción de Infraestructura y Saneamiento y asegurar el cumplimiento de estos.
10. Promover y gestar programas, conducir y/o elaborar proyectos y estudios referidos a la Vivienda, Construcción de infraestructura y Saneamiento.
11. Coordinar, orientar y supervisar el cumplimiento de las políticas en materia de Vivienda, Construcción de Infraestructura y Saneamiento, por parte de las Entidades en el ámbito regional.
12. Promover el desarrollo de la Construcción de Infraestructura, en coordinación con los Gobiernos Locales, teniendo en consideración a los estratos sociales de bajos ingresos.
13. Las demás funciones que le asigne la Dirección Regional, en materia de Vivienda, Construcción, Saneamiento y Medio ambiente.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Conocimientos de normatividad sobre el SNIP. • Conocimientos sobre Contrataciones del Estado - CONSUCODE. • Dominio de Software de: AUTOCAD, S10, MS Project, Office. • Facilidad para interactuar con funcionarios de alto nivel y administrados. • Sensibilidad social y vocación de servicio. • Capacidad para trabajar bajo presión. • Liderazgo en el manejo de gestión por resultados. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR(A) PROGRAMA SECTORIAL IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover, dirige, aprueba, cuantifica, orienta impulsa, controla y supervisa los planes y políticas de la región en materia minero energético de acuerdo con los planes nacionales y sectoriales.
2. Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de Ley.
3. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la Dirección Regional de acuerdo a las políticas sectoriales institucionales definidas por el Ministerio de Energía y Minas y de carácter administrativo establecidas por el Gobierno Regional de Tumbes.
4. Coordinar, supervisar, controlar, evaluar y autorizar todos los aspectos de los sistemas administrativos, servicios, capacitación y otros de competencia de la Dirección Regional en el marco de los mecanismos y procedimientos establecidos en el Gobierno Regional de Tumbes.
5. Representar al sector en el ámbito regional en los actos y eventos oficiales y protocolares.
6. Coordinar con los representantes regionales, de otros sectores, organismos descentralizados, sobre aspectos relacionados a sus funciones y su competencia.
7. Orientar, difundir y actualizar a los inversionistas y comunidad de la región sobre los procedimientos y normatividades minero energético.
8. Fomentar y supervisar (Fiscalizar), las actividades de la Pequeña Minería artesanal (MA) y la exploración y explotación de los Recursos Mineros con arreglo a Ley.
9. Impulsar Proyectos y Obras de Generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de Hidrocarburos de la Región. Asimismo, otorgar concesiones para mini centrales de generación eléctrica.
10. Conducir, ejecutar supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del plan nacional de electrificación rural.
11. Otorgar concesiones a la Pequeña Minería y Minería Artesanal de alcance Regional.
12. Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.
13. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Nivel Educativo : Superior
Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia general, con cinco años

b) Experiencia específica **tres años** en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.
Requisitos adicionales:
• Sensibilidad social y vocación del servicio. • Reserva en el manejo de la Información a su cargo. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo. • Principios y valores sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA III

Funciones del cargo estructural:

1. Proporcionar apoyo en labores administrativas y secretariales en el manejo de la documentación y reuniones de trabajo de la Dirección Regional.
2. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Dirección Regional.
3. Concertar las citas y reuniones de trabajo de su jefe y comunicarle oportunamente.
4. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
5. Sugerir y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral y redacción del idioma inglés español.
6. Supervisar la labor del personal administrativo y auxiliar.
7. Llevar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de los bienes y equipos asignados al área y las que están a su cargo.
8. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina.
9. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Trabajo bajo presión.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER II

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir el vehículo automotriz que se asigne, observando las reglas de tránsito y seguridad vial, así como verificar en forma permanente su operatividad del vehículo. Conducir el vehículo que se le asigne de acuerdo a las instrucciones establecidas, horario, itinerario, etc., con la papeleta debidamente autorizada.
2. Elaborar la papeleta de ingreso y salida del vehículo asignado a su cargo y registrar el itinerario, kilometraje utilizado, fecha, hora.
3. Solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de transporte asignado a su cargo de acuerdo a la programación establecida.
4. Brindar Información del consumo de combustible, mantenimiento, consumo de lubricantes, entre otros del vehículo asignado.
5. Mantener actualizada la documentación del vehículo asignado (tarjeta de propiedad SOAT, revisión técnica, permisos especiales).
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.
- Principios y valores éticos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

Funciones del cargo estructural:

1. Coadyuvar al cumplimiento de la Programación en los diferentes sistemas administrativos de la dirección regional.
2. Planear, organizar, coordinar, dirigir y evaluar los procesos logísticos, contables de tesorería y de administración del talento humano, con el fin de asegurar la operatividad de la dirección regional
3. Formular y proponer a la dirección regional sectorial los lineamientos para la administración de los recursos financieros y de potencial humano.
4. Administrar y ejecutar los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, personal y abastecimiento de la dirección regional sectorial.
5. Ejecutar el control de las operaciones económicas, así como de los bienes asignados a la dirección regional sectorial.
6. Proporcionar en forma oportuna y racional los recursos requeridos por los diversos órganos de la dirección regional de acuerdo a la programación establecida.
7. Dirigir y supervisar el inventario físico anual de los bienes en concordancia con el sistema de control de bienes patrimoniales.
8. Ejercer el control previo y concurrente de las acciones administrativas a su cargo.
9. Participar en el proceso de programación, formulación y ejecución del presupuesto asignado a la dirección regional sectorial.
10. Conducir, aprobar y supervisar en su nivel que la ejecución presupuestal se ejecute de acuerdo a la asignación presupuestal.
11. Supervisar los procesos técnicos de reclutamiento y selección, control de asistencia y puntualidad, planillas de remuneraciones.
12. Supervisar el proceso de programación, adquisición almacenamiento y distribución de los bienes y servicios que requieren las áreas de la dirección regional.
13. Elaborar y proponer el Presupuesto Analítico del personal-PAP.
14. Planificar, organizar promover, programas y/o actividades de capacitación a las unidades orgánicas de la dirección regional sectorial Tumbes.
15. Participar en la elaboración de los documentos de gestión administrativa a la Dirección Regional y programación de actividades técnico-administrativas.
16. Otras funciones que le asigne el jefe Inmediato de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Grado de Maestría
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Tener Facilidad para comunicarse con funcionarios de alto nivel. • Guardar reserva en el manejo de la información a su cargo. • Demostrar capacidad para trabajar bajo presión. • Capacidad de planificar las actividades a su cargo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coadyuvar al cumplimiento de la Programación en los diferentes sistemas administrativos de la dirección regional.
2. Apoyar en las actividades administrativas, del director del sistema administrativo y del director regional.
3. Controlar e informar la ejecución del presupuesto y movimiento de fondos de la dirección.
4. Ejecutar y coordinar las acciones de contabilidad con el órgano competente del gobierno regional de tumbes que le competen a la dirección regional.
5. Custodiar e informar el manejo de los fondos para pagos en efectivo y realizar las rendiciones correspondientes con el visto y firma de la dirección regional al órgano competente del gobierno regional.
6. Llevar el control, codificación y custodia de los bienes y enseres de la dirección.
7. Elaborar y cumplir con la planilla de haberes, pensiones y descuentos.
8. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas.
- Orientación al servicio del ciudadano.
- Principios y valores éticos sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIO III

Funciones del cargo estructural:

1. Brindar apoyo en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y ambientes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.
2. Realizar la limpieza general de los ambientes y del mobiliario, equipo e instalaciones (puertas, paredes, ventanas, persianas, alfombras, etc. Asignados por su jefe Inmediato.
3. Reportar oportunamente a su jefe, de cualquier desperfecto o riesgo de seguridad observado en la infraestructura, instalaciones y equipos ubicados dentro de los ambientes, que forman parte de su área de trabajo asignado
4. Solicitar al jefe inmediato los materiales de limpieza para la ejecución
5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Principios y valores éticos sólidos.

DIRECCIÓN DE ENERGÍA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR (A) PROGRAMA SECTORIAL II**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover y Fomentar el desarrollo de las actividades energéticas en el departamento de Tumbes.
2. Programar coordinar, dirigir en el ámbito de Tumbes, la política sectorial energética.
3. Formular, dirigir el desarrollo de planes de capacitación, asesoramiento, asistencia técnica a los inversionistas potenciales del subsector energético.
4. Operar equipo auxiliar de acuerdo a las instrucciones de los manuales respectivos.
5. Elaborar, proponer y dirigir el programa de actividades de la Dirección de Energía, así mismo supervisar y evaluar las actividades que realiza el personal a su cargo.
6. Proponer, dirigir, apoyar en los proyectos y/o convenios con instituciones sectoriales y/o inversionistas privados y/u organismos de desarrollo destinados a la explotación de la frontera eléctrica.
7. Coordinar y mantener informada a la dirección regional de energía y minas, del gobierno regional de tumbes de las acciones que realiza manteniendo relaciones funcionales, según su naturaleza con los demás órganos.
8. Impulsar proyectos y obras, de generación de energía electrificación urbana rural; así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica.
9. Conducir, supervisar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de electrificación rural.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Sensibilidad social y vocación del servicio.
- Criterios sólidos para la toma de decisiones.
- Liderazgo en el manejo de los proyectos, orientados a resultados.

- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores sólidos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Orientar a los inversionistas potenciales de la región sobre los procedimientos de los subsectores hidrocarburos y electricidad.
2. Representar al Ministerio de Energía y Minas en los aspectos de fiscalización de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e instrucciones específicas.
3. Preparar el Plan sectorial de promoción y desarrollo en materia energética
4. Elaborar la estadística regional de las actividades energéticas.
5. Consolidar y mantener actualizado el banco de datos de la información energética.
6. Informar las actividades de perforación, producción, reacondicionamiento de pozos y refinación a nivel regional.
7. Promover la expansión de la frontera eléctrica a nivel regional.
8. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

..

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad de ingeniería de petróleos y/o ingeniería mecánica.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE MINERÍA Y ASUNTOS AMBIENTALES		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover las inversiones en el sector, con las instalaciones de ley.
2. Promover, coordinar, dirigir en el ámbito de Tumbes, la política sectorial de minería y asuntos ambientales.
3. Formular, dirigir el desarrollo de planes de capacitación, asistencia técnica a los inversionistas potenciales del subsector minería.
4. Elaborar, promover y dirigir el programa de actividades de la dirección de minas, asimismo, supervisar y evaluar las actividades que realiza a su cargo.
5. Supervisar y tramitar los procedimientos administrativos mineros ambientales que realizan los inversionistas ante el Ministerio de energía y minas
6. Coordinar y mantener informada a la Dirección Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Tumbes, de las acciones que realiza manteniendo relaciones funcionales, según su naturaleza con los demás órganos.
7. Fomentar y supervisar, fiscalizar las actividades de la pequeña minería (PM) y minería artesanal (MA) y la explotación de los recursos minerales con arreglo a ley.
8. Recomienda otorgamiento de concesiones a la pequeña Minería artesanal de alcance regional.
9. Recomienda aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA), de su circunscripción implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.
10. Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbana rural, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región, asimismo, otorgar concesiones municipales de generación eléctrica.
11. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sea de su competencia

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
c) Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

c) Experiencia especifica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Capacitación en la elaboración de Proyectos de Inversión Pública. • Tener conocimiento en equipos de cómputo y manejo nivel usuario. • Conocimiento de normatividad afín a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO I

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la recopilación sistemática de la legislación vigente.
2. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter legal.
3. Analizar proyectos de normas internas, dispositivos y procedimientos jurídicos.
4. Interpretar y emitir opinión legal en los expedientes de carácter administrativos.
5. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo, en la formulación de normas internas de la entidad.
6. Formular informes de carácter técnico legal.
7. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la oficina.
8. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Conocimientos de computación.
- Capacitación especializada en el área.

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO V**

Funciones del cargo estructural:

1. Dirigir, coordinar y controlar, supervisar, proponer y evaluar los planes y políticas sectoriales, en materia de pesquería, e industria de acuerdo a los planes regionales y sectoriales.
2. Participar en la elaboración del Plan estratégico y el plan operativo de la dirección regional.
3. Realizar labores relativas a la tramitación de documentos, procedimientos que son competencia de la dirección.
4. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
5. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emitiendo opinión legal.
6. Concertar y coordinar la realización de esfuerzos conjuntos para ejecutar las acciones inherentes al desarrollo pesquero e industrial con organismos públicos y privados.
7. Promover el desarrollo sostenible de la pequeña y mediana empresa en armonía con la política general a cargo del Ministerio de la Producción.
8. Resolver como instancia regional de producción, en los procedimientos administrativos que tratan sobre la pequeña y micro empresa.
9. Desarrollar y mantener mecanismos y canales de comunicación y coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas
10. Fomentar y/o participar en la realización de programas de apoyo alimentario, campañas de educación al consumidor y de acciones de conservación y preservación del medio ambiente
11. Establecer y velar por el cumplimiento de las normatividad y lineamientos para el desarrollo de las actividades extractivas, acuícolas y productivas del sector, en el marco de la promoción de la libre competencia económica social del mercado.
12. Proponer al Ministerio de la producción y Gobierno Regional la dotación de dispositivos legales y documentos técnico normativos que coadyuven al ordenamiento y/o mejoramiento del quehacer pesquero e industrial en la jurisdicción.
13. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

a) **Nivel Educativo** : Superior
b) **Grado/Situación Académica:** Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
c) Grado de Maestria

Experiencia:

b) **Experiencia general:** Cinco (05) años. **c)** **Experiencia específica** Tres (03) en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco años de experiencia general.
Requisitos adicionales:
• Contar con estudios de Postgrado afines de la especialidad. • Tener conocimientos en equipos de cómputo y manejo a nivel usuario. • Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Proporcionar asesoría técnica y administrativa en el desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes.
2. Participar en la elaboración del Plan estratégico y el Plan operativo institucional.
3. Realizar labores relativas a la tramitación de documentos, procedimientos que son competencia de la Dirección.
4. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emite opinión legal.
5. Interpretar y emitir opinión legal de expedientes administrativos.
6. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
7. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo, en la formulación de normas internas de la dirección.
8. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal.
9. Prestar asesoramiento especializado en asuntos de competencia.
10. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la Dirección.
11. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación Especializada en el área.
Conocimientos de computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA III

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar labores técnico Administrativo y secretarial en el manejo de la documentación de la Dirección Regional.
2. Llevar y mantener actualizada la agenda de reuniones de la Dirección Regional.
3. Coordinar, distribuir y supervisar la labor de los servicios a su cargo.
4. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
5. Preparar y ordenar documentación para reuniones o conferencias.
6. Puede realizar traducciones de uno o más idiomas.
7. Llevar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de los bienes y equipos asignados al área y las que están a su cargo.
8. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina.
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de idioma inglés a nivel básico.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER II

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir el vehículo automotor que se asigne, observando las reglas de tránsito y seguridad vial, así como verificar en forma permanente su operatividad del vehículo.
2. Conducir el vehículo que se le asigne, de acuerdo a las instrucciones establecidas, horario, Itinerario, etc, con la papeleta debidamente autorizada
3. Elaborar la papeleta de ingreso y salida del vehículo asignado a su cargo y registrar el itinerario, kilometraje utilizado, fecha, hora.
4. Solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de transporte asignado a su cargo de acuerdo a la programación establecida.
5. Brindar información del consumo de combustible, mantenimiento, consumo de lubricantes, entre otros del vehículo asignado.
6. Mantener actualizada la documentación del vehículo asignado (tarjeta de propiedad SOAT, revisión técnica, permisos especiales.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa.
b) Grado/Situation Academica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Licencia de conducir vigente, categoría II
- Conocimientos de mecánica y electricidad automotriz.
- Conocimiento del reglamento de tránsito y seguridad vial.

OFICINA DE ADMINISTRACION		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, programar, dirigir, ejecutar, y controlar las acciones en los sistemas de personal, tesorería, abastecimiento y control patrimonial del órgano a su cargo.
2. Elaborar, actualizar y difundir los documentos de gestión institucional, CAP, ROF, MOF, MAPRO, TUPA Y TUSNE, y remitir al Pliego para su revisión y aprobación.
3. Formular el Plan Operativo institucional, y remitir a la gerencia regional, correspondiente, para su revisión y aprobación.
4. Formular el plan estratégico institucional en coordinación con la Gerencia Regional o unidades orgánicas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.
5. Proponer a la Dirección Regional, los lineamientos de políticas para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos, personal, tesorería.
6. Ejecutar el presupuesto de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, teniendo en cuenta la normatividad vigente, coordinando directamente con la gerencia regional de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, u otras unidades orgánicas del Gobierno Regional Tumbes.
7. Gestionar programas proyectos y actividades para su financiamiento ante Gerencia General Regional.
8. Evaluar los resultados y metas de los programas, proyectos y actividades, ejecutados por la Dirección Regional, para su comparación con los objetivos propuestos y realizar las mejoras que correspondan a fin de informar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
9. Participar en la programación, formulación y ejecución del presupuesto asignado a la Dirección Regional de la Producción.
10. Elaborar el plan anual de contrataciones en coordinación con el órgano encargado del Pliego, para su revisión y aprobación, teniendo en cuenta el PIA aprobado.
11. Controlar la ejecución del presupuesto institucional de acuerdo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Producción.
12. Programar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del plan operativo institucional de la dirección regional.
13. Proponer proyectos de directivas en su competencia funcional.
14. Elaborar y actualizar el presupuesto analítico de personal (PAP) de la Dirección Regional Sectorial de la Producción, y remitir al Gobierno Regional Tumbes.
15. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior

b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria
Experiencia:
a) Experiencia **general**: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Conocimiento en equipos de cómputo. • Conocimiento de MS Office a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en la programación de actividades administrativas de la oficina.
2. Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes.
3. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y /o recibida.
4. Llevar y mantener actualizado el control y registro de los bienes y equipos asignados al área.
5. Participar en las comisiones que le asigne su jefe.
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Apoyar en la recepción de información que ingresa y registrar en libro de cargos la documentación que genera diariamente.
2. Foliar la documentación colocando sello y firma en cada página del expediente y las hojas de envío.
3. Redactar documentos con criterio propio de acuerdo con las indicaciones generales.
4. Preparar los cargos y ejecutar el reparto de la correspondencia y documentos a las dependencias internas y entidades externas del gobierno regional.
5. Ejecutar labores de mantenimiento y archivo según instrucciones del director de la unidad de trámite documentario.
6. Tener al día el escalafón de los trabajadores.
7. Apoyar en la elaboración del Plan de Actividades de la oficina.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento en equipos de cómputo.
- Manejo de MS Office a nivel usuario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO ESTADISTICA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, formular. programar, dirigir, ejecutar, y supervisar las políticas y acciones de racionalización administrativa, presupuesto y programas de la dirección regional de la producción.
2. Formular y evaluar el Plan de Desarrollo del sector en coordinación con las diferentes oficinas que conforman la dirección regional de la producción.
3. Formular el Plan Operativo institucional, y remitir a la gerencia regional, correspondiente, para su revisión y aprobación.
4. Formular el plan estratégico institucional en coordinación con los órganos de línea y desconcentrados.
5. Brindar el asesoramiento en materia de planificación a los diferentes órganos funcionales de la dirección regional.
6. Formular el presupuesto y ejecutar de la dirección regional de producción, teniendo en cuenta la normatividad vigente, coordinando directamente con la gerencia regional de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, u otras unidades orgánicas del Gobierno Regional Tumbes.
7. Consolidar y formular la memoria y el informe anual en coordinación con los órganos de línea, apoyo y desconcentrado.
8. Evaluar los objetivos y metas de los diferentes planes, programas y proyectos.
9. Establecer una metodología y los criterios para la distribución de la inversión pública y la elaboración del programa anual de inversión a nivel sectorial.
10. Llevar la estadística registral de la información sistematizada, a nivel regional de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el sistema nacional de estadística e informática.
11. Participar en la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan de estadística, conforme a las necesidades regionales y a las normas del instituto nacional de estadística e informática INEI.
12. Ejecutar y consolidar mensualmente el procesamiento de datos de estadística de todas las oficinas de la Dirección Regional.
13. Participar en la elaboración de diagnósticos y estudios socio económicos con fines de planificar el desarrollo.
14. Proponer proyectos, directivas, normas en su campo funcional.
15. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior

b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. c) Grado de Maestría
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año
Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Conocimiento en equipos de cómputo. • Conocimiento de MS Office a nivel usuario. • Conocimiento de herramientas para el planeamiento y control.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR III

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, elaborar, el plan operativo institucional en coordinación con los órganos de línea, apoyo y desconcentrados; y deriva a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
2. Establecer los diseños de metodologías para la formación de planes y programas de desarrollo regional.
3. Consolidar la evaluación de las actividades programadas en el POI y reportarlas a su jefe inmediato.
4. Participar en la evaluación y supervisión de los planes y programas y otras actividades propias de la oficina de planeamiento, presupuesto y estadísticas.
5. Revisar y emitir opinión sobre proyectos e informes técnicos de planificación anteproyectos de normas internas, resoluciones, decretos regionales, relacionados con el desarrollo sectorial.
6. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico pesquero e industrial.
7. Conducir la formulación y/o actualización de los documentos de gestión organizacional y Perfiles de Puesto de los servidores.
8. Cumplir otras actividades que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Estudios de Postgrado en Gestión Pública.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II

Funciones del cargo estructural:

1. Organizar y supervisar actividades para el desarrollo de estudios estadísticos.
2. Ejecutar y consolidar mensualmente el procesamiento de datos de estadística de todas las oficinas de la dirección regional.
3. Revisar la información estadística que presentan las diferentes empresas del sector.
4. Elaborar formatos y recopilar información básica para la formulación de planes, programas y estudios.
5. Elaborar cuadros gráficos estadísticos.
6. Elaborar los informes diarios, mensuales de la actividad productiva pesquera.
7. Hacer cumplir la normatividad vigente sobre la presentación de la información estadística y verificar que se haga en los formatos establecidos con la debida consistencia.
8. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

Conocimiento de normatividad del Sector Público.
Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover, controlar y administrar el buen uso de la infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras, las actividades técnicas y proponer políticas de desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, en las áreas de extracción y procesamiento pesquero.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
4. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de las actividades de extracción y procesamiento pesquero.
5. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de empresas de procesamiento pesquero, embarcaciones pesqueras, emitiendo los informes técnicos correspondientes.
6. Coordinar con dependencias del nivel nacional y regional según corresponda de los derechos otorgados por el ministerio de la producción de las actividades extractivas y de procesamiento pesquero.
7. Evaluar técnicamente las solicitudes para desarrollar actividades extractivas de la ficta pesquera artesanal y de menor escala; así como de procesamiento artesanal para el otorgamiento de ser el caso de los premios de pesca, autorizaciones y licencias, según corresponda
8. Evaluar las actividades de la flota pesquera y la producción de las plantas de procesamiento de carácter artesanal, industrial y artesanal-industrial, proponiendo medidas regulatorias que corresponda.
9. Puede corresponderle representar a la Dirección Regional en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.

b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año
Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad. • Conocimiento de equipos de cómputo. • Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar y apoyar la ejecución de programas de trabajo para el desarrollo de la actividad extractiva, industrial y artesanal en el ámbito marítimo y continental.
2. Promover controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de sus actividades
3. Realizar inspecciones y elaborar informes técnicos que demanden las empresas o usuarios durante el trámite para la obtención de permiso de pesca autorizaciones referidas al desarrollo de la actividad extractiva y procesamiento pesquero
4. Coordinar y apoyar, desembarque y procesamiento pesquero de productos, control de la extracción, desembarque y procesamiento pesquero de productos hidrobiológicos.
5. Dar asesoramiento y asistencia técnica a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades, tanto artesanal, de menor y mayor escala, en la aplicación de la normatividad sobre tecnología, sistemas y métodos de pesca.
6. Otorgar asesoramiento y asistencia técnica permanente a los procesadores artesanales tendientes a desarrollar un manejo adecuado de los recursos hídricos e hidrobiológicos.
7. Las demás que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad de Ingeniería pesquera.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	**SP-AP**	**TÉCNICO EN BIOLOGÍA II**

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar inspecciones o comisiones de trabajo en apoyo técnico a las actividades relacionadas con el seguimiento, control, regulación y prestación de servicios a las empresas de procesamiento pesquero
2. Llevar registro de campo de los factores que inciden en la actividad extractiva y procesamiento pesqueros, efectuando inspecciones oculares según instrucciones sobre el desenvolvimiento de las actividades.
3. Elaborar informes técnicos preliminares sobre la problemática o situación de coyuntura resultante del quehacer productivo.
4. Apoyar en la ejecución de operativos, evaluaciones y actividades programadas por la dirección.
5. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del sector público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE ACUICULTURA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de producción acuícola de la región.
2. Planificar y programar las actividades técnicas y proponer políticas de desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
3. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de las dependencias, en las áreas de acuicultura marítima continental.
4. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
5. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de las actividades de acuicultura.
6. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de empresas langostineras, emitiendo los informes técnicos correspondientes.
7. Coordinar con dependencia del nivel central y regional la planificación de programas.
8. Puede corresponderle representar a la Dirección Regional en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria.

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad.
- Conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel usuario.
- Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar labores de promoción para el desarrollo de la acuicultura.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el desarrollo de la acuicultura a nivel marítimo como continental
3. Realizar inspecciones y elaborar informes técnicos que demanden las empresas y usuarios durante su trámite con fines de obtener autorización, concesiones y otros.
4. Promover, brindar asistencia técnica y ejecutar acciones de introducción, repoblamiento, crianza y cultivo con especies hidrobiológicas.
5. Dar asesoramiento y asistencia técnica permanente a los acuicultores artesanales tendientes a desarrollar un manejo adecuado de los recursos hídricos e hidrobiológicos.
6. Brindar el apoyo técnico a los proyectos de acuicultura que se desarrollan dentro de la región tumbes
7. Puede corresponderle integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional regional en coordinaciones con el sector público y privado.
8. Promover, coordinar y evaluar la tecnología para el cultivo de recursos hidrobiológicos, marinos y continentales
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Conocimiento en equipos de cómputo a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar labores de promoción para el desarrollo de la acuicultura.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el desarrollo de la acuicultura tanto a nivel marítimo como continental.
3. Realizar inspecciones y elaborar informes técnicos que demanden las empresas y usuarios durante su trámite con fines de obtener autorización, concesiones y otros para el desarrollo de proyectos acuícolas.
4. Promover, brindar asistencia técnica y ejecutar acciones de introducción repoblamiento crianza, y cultivo con especies hidrobiológicas.
5. Dar asesoramiento y asistencia técnica permanente a los acuicultores artesanales tendientes a desarrollar un manejo adecuado de los recursos hídricos e hidrobiológicos.
6. Brindar apoyo técnico a los proyectos de acuicultura que se desarrollan dentro de la región Tumbes.
7. Integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional regional en coordinación con el sector público y privado y proponer soluciones.
8. Promover, coordinar y evaluar la tecnología para el cultivo de recursos hidrobiológicos, marinos y continentales.
9. Elaborar perfiles técnicos, planes de trabajo y proyectos acuícolas.
10. Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad de Ingeniería pesquera.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar inspecciones o comisiones de trabajo en apoyo técnico a las actividades relacionadas con el seguimiento, control a las empresas de acuicultura.
2. Llevar el registro de campo de los factores que inciden en la actividad de acuicultura efectuando inspecciones oculares.
3. Elaborar informes técnicos preliminares sobre la problemática y situación de coyuntura resultante del quehacer productivo.
4. Apoyar en la ejecución de operativos, evaluaciones y actividades programadas por la dirección.
5. Apoyar en la elaboración del plan de actividades de la oficina.
6. Elaborar informes mensuales de la información estadística, así como el consolidado semestral y anual.
7. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
   Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

Conocimiento de normatividad del Sector Público.
Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE PESCA ARTESANAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Fomentar, proponer acciones para el desarrollo integral de la pesca artesanal, en el ámbito marítimo
2. Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.
3. Planificar y programar, las actividades técnicas y proponer políticas de desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
4. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, en las áreas de pesca artesanal marítima y continental.
5. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
6. Promover, coordinar y proponer el otorgamiento de los derechos correspondientes a las personas naturales y jurídicas para el desarrollo de actividades artesanales.
7. Propiciar el otorgamiento del área en el medio marítimo y continental para el desarrollo de actividades acuícolas a los pescadores artesanales debidamente autorizados.
8. Promover, apoyar, asesorar, coordinar y supervisar la ejecución de programas y acciones de capacitación y perfeccionamiento profesional y técnico de los pescadores, en las distintas fases del proceso productivo e incentivar a que asuman su rol empresarial como visión del futuro.
9. Promover asesorar, evaluar y supervisar el otorgamiento de certificaciones e Inspecciones de organizaciones sociales representativas de pescadores y procesadores artesanales, así como otorgar certificación artesanal.
10. Promover y difundir a través de los diferentes medios el acceso a la seguridad social del pescador y procesador pesquero artesanal.
11. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de las actividades de pesca artesanal.
12. Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en la micro, mediana y pequeña empresa y unidades productivas orientadas a la exportación.
13. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.
Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad. • Conocimiento en equipo de cómputo a nivel usuario. • Conocimiento de la normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Elaborar y apoyar la ejecución de programas de trabajo para el desarrollo de la actividad extractiva, industrial y artesanal en el ámbito marítimo y continental.
2. Promover la formación y el desarrollo de organizaciones sociales y empresas artesanales.
3. Realizar inspecciones y elaborar informes técnicos que demanden las empresas o usuarios durante el trámite para la obtención de certificación de artesano, pescador, armador y procesador.
4. Coordinar y apoyar en la supervisión de las infraestructuras pesqueras artesanales cedidas en administración de uso a las organizaciones sociales de pescadores artesanales.
5. Dar asesoramiento y asistencia técnica a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades artesanales, en la aplicación de la normatividad sobre tecnología, sistemas y métodos de pesca.
6. Facilitar los trámites correspondientes para la obtención de certificación artesanal, inscripción de organizaciones sociales de pescadores, entre otros, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
7. Las demás que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad de Ingeniería pesquera.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Realizar inspecciones o comisiones de trabajo en apoyo técnico a las actividades artesanales.
2. Llevar registro de campo de los factores que inciden en la actividad de pesca artesanal.
3. Elaborar informes técnicos preliminares sobre la problemática o situación de coyuntura del quehacer productivo.
4. Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia.
5. Apoyar en la ejecución de operativos, evaluaciones y actividades programadas por la oficina.
6. Apoyar en la elaboración del plan de actividades de la oficina.
7. Mantener actualizada la información estadística de los desembarcaderos pesqueros artesanales de la jurisdicción.
8. Apoyar en el seguimiento permanente a los desembarcaderos pesqueros artesanales y otras infraestructuras de este tipo en cuanto a su funcionamiento, operación y conservación en estrecha coordinación con la organización social que lo administra.
9. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.
2. Programar las actividades técnicas y proponer políticas de desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
3. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, en las áreas de extracción, acuicultura marítima y continental y procesamiento pesquero, así como de las zonas de reserva y unidades de conservación.
4. Programar y ejecutar la vigilancia e inspección de productos hidrobiológicos en la pesca, captura, recolección o cosecha, transporte, comercialización y su procesamiento a fin de cautelar su utilización racional y sostenida.
5. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
6. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de las actividades pesqueras.
7. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de empresas langostineras, procesamiento pesquero, flota pesquera y aspectos medioambientales emitiendo los informes técnicos correspondientes.
8. Coordinar con dependencias del nivel central y regional la planificación de programas.
9. Puede corresponderle representar a la dirección regional en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad.
- Conocimiento de MS Office a nivel usuario.

- Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la elaboración del plan estratégico y el Plan operativo institucional.
2. Realizar labores relativas a la tramitación de documentos, procedimientos que son competencia de la Dirección.
3. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emite opinión legal.
4. Interpretar y emitir opinión legal de expedientes administrativos.
5. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
6. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo, en la formulación de normas internas de la dirección.
7. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal.
8. Prestar asesoramiento especializado en asuntos de competencia.
9. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la Dirección.
10. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Contar con capacitación especializada en el área.
- Conocimiento de Computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar, ejecutar y supervisar las labores de seguimiento, control y vigilancia de productos hidrobiológicos.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
3. Realizar inspecciones a embarcaciones pesqueras, plantas de procesamiento pesquero, empresas langosteras, centros de comercialización y elaborar los informes técnicos correspondientes.
4. Ejecutar la vigilancia e inspecciones de los productos hidrobiológicos en la pesca, captura, recolección o cosecha, transporte, comercialización y su procesamiento.
5. Puede corresponderle integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional, en coordinación con el sector público y privado, proponiendo soluciones.
6. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad.
- Manejo de Herramientas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar labores de seguimiento, control y vigilancia de productos hidrobiológicos.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
3. Realizar inspecciones a embarcaciones pesqueras, plantas de procesamiento pesquero, empresas langosteras, centros de comercialización y elaborar los informes técnicos correspondientes.
4. Promover, brindar asistencia técnica a personas naturales y jurídicas.
5. Ejecutar la vigilancia e inspecciones de los productos hidrobiológicos en la pesca, captura, recolección o cosecha, transporte, comercialización y su procesamiento.
6. Integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional, en coordinación con el sector público y privado, proponiendo soluciones.
7. Elaborar perfiles técnicos, planes de trabajo.
8. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	CHOFER II

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir el vehículo que se le asigne, de acuerdo a las instrucciones establecidas, horario, itinerario, etc. con la papeleta debidamente autorizada.
2. Elaborar la papeleta de ingreso y salida del vehículo asignado a su cargo y registrar el itinerario, kilometraje utilizado, fecha, hora.
3. Solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de transporte asignado a su cargo de acuerdo a la programación establecida.
4. Brindar información del consumo de combustible, mantenimiento, consumo de lubricantes, entre otros del vehículo asignado.
5. Mantener actualizada la documentación del vehículo asignado (tarjeta de propiedad SOAT, revisión técnica, permisos especiales.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

Licencia de Conducir vigente, categoría II.
Conocimientos de Mecánica y electricidad automotriz.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.
2. Planificar, dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, en las actividades pesqueras y acuícolas, así como industrial guarde armenia con el medio ambiente.
3. Supervisar y controlar la implementación de los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA), estudios de impacto ambiental (PEA) y declaración de impacto ambiental (DIA).
4. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
5. Diseñar instrumentos de gestión y promoción ambiental que mejoren la eco eficiencia en el sub sector industria.
6. Supervisar normas y medidas de control para evitar el daño ambiental, así como velar por su cumplimiento.
7. Participar en comisión técnica relacionadas con la materia ambiental y prepara opiniones técnicas sobre los asuntos sometidos a su consideración,
8. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la protección ambiental de las actividades de acuicultura y de los ecosistemas acuáticos, de así como de las actividades pesqueras de extracción, procesamiento pesquero, de infraestructuras pesqueras y las actividades productivas, entendiéndose como tales a las de industrialización procesamiento y manufactura.
9. Programar, dirigir, ejecutar operativos de supervisión para la protección ambiental y diversidad biológica de los ecosistemas acuáticos, marinos y continentales, relacionados con las actividades de acuicultura, extracción procesamiento pesqueros y productivos: así como la infraestructura, pesqueras artesanales.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad. • Manejo de Herramientas informáticas a nivel usuario. • Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Planificar, dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, en las actividades pesqueras y acuícolas, así como Industrial guarde armonía con el medio ambiente.
2. Supervisar y controlar la implementación de los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA), estudios de impacto ambiental (EIA), y declaración de impacto ambiental (DIA), de las empresas acuícolas, de procesamiento, laboratorios y desembarcaderos pesqueros artesanales.
3. Diseñar instrumentos de gestión y promoción ambiental que mejoren la ecoeficiencia en el sub sector industria.
4. Efectuar seguimiento a las investigaciones ambientales en acuicultura de contaminación de ecosistemas acuáticos elaboradas por instituciones públicas y privadas.
5. Proponer investigaciones sobre los afecten que afecten el medio ambiente.
6. Promover la educación ambiental a nivel de centros educativos, gremios, empresas, comunidades y población urbana y rural.
7. Promover actividades, de coordinación interinstitucional a fin de generar sinergia entre las instituciones de los sectores públicos y privados y la sociedad civil, para el cumplimiento de trabajos conjuntos y el desarrollo de una cultura que favorezca la conservación del medio ambiente.
8. Participar en las reuniones del plan integral de la gestión ambiental de residuos sólidos (PIGAR), de la Municipalidad Provincial de Tumbes.
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar labores de seguimiento, control y vigilancia de productos hidrobiológicos.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
3. Realizar inspecciones a embarcaciones pesqueras, plantas de procesamiento pesquero, empresas langosteras, centros de comercialización y elaborar los informes técnicos correspondientes.
4. Promover, brindar asistencia técnica a personas naturales y jurídicas.
5. Ejecutar la vigilancia e inspecciones de los productos hidrobiológicos en la pesca, captura, recolección o cosecha, transporte, comercialización y su procesamiento.
6. Integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional, en coordinación con el sector público y privado, proponiendo soluciones.
7. Elaborar perfiles técnicos, planes de trabajo.
8. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA III

Funciones del cargo estructural:

1. Recepcionar, analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada de la dirección de medio ambiente.
2. Coordinar, distribuir y supervisar la labor de los servicios a su cargo.
3. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
4. Preparar y ordenar documentación para reuniones o conferencias.
5. Realizar traducciones de uno o más idiomas extranjeros.
6. Llevar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de los bienes y equipos asignados al área y las que están a su cargo.
7. Administrar la documentación que ingresa y sale de la oficina.
8. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de idioma inglés nivel básico.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE MYPE E INDUSTRIA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular, aprobar ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
2. Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos y la mejora de la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
3. Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.
4. Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región con énfasis en las MYPES, y las unidades productivas orientadas a la extracción por parte del sector privado.
5. Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regionales y nacionales.
6. Mantener coordinaciones permanentes con la Dirección General de MYPE e industria para el mejor cumplimiento de las funciones.
7. Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
8. Proponer a la dirección de producción, normas y criterios técnicos relacionados con la actividad industrial y artesanal.
9. Supervisar y evaluar la aplicación de la política industrial y artesanal en el ámbito de la región.
10. Promover la gestión ambiental y el uso de las tecnologías.
11. Evaluar los expedientes sobre la actividad industrial y artesanal presentar los usuarios manteniendo actualizados los padrones y registros respectivos.
12. Fomentar la creación de programas de centros de innovación tecnológica (CITES).
13. Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas al medio ambiente, contaminación ambiental y preservación de los recursos naturales, por las empresas industriales y artesanales.
14. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior

b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia Grado de Maestria
Experiencia:
a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años
Requisitos adicionales:
• Contar con colegiatura y habilitación vigente. • Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad. • Conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel usuario. • Conocimiento de la normativa afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO IV

Funciones del cargo estructural:

1. Participar en la elaboración del plan estratégico y el Plan operativo institucional.
2. Realizar labores relativas a la tramitación de documentos, procedimientos que son competencia de la Dirección de MYPES e Industria.
3. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emite opinión legal.
4. Interpretar y emitir opinión legal de expedientes administrativos.
5. Analizar, supervisar y evaluar expedientes de carácter técnico legal.
6. Participar en comisiones o grupos técnicos de trabajo, en la formulación de normas internas de la dirección.
7. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal.
8. Prestar Asesoramiento especializado en asuntos de competencia.
9. Absolver consultas legales en aspectos de expedientes administrativos, propios de la Dirección.
10. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación especializada en el área.
- Conocimientos en Computación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar, promocionar, supervisar y ejecutar labores de fomento de la industria micro y pequeña empresa.
2. Ejecutar y apoyar la realización de programas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
3. Formular y ejecutar planes de promoción de la micro y pequeña empresa y apoyo a las iniciativas empresas.
4. Promover, brindar asistencia técnica a personas naturales y jurídicas.
5. Ejecutar la vigilancia y seguimiento de los procedimientos a la micro y pequeña empresa.
6. Puede corresponderle integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional, regional en coordinaciones con el sector público y privado, proponiendo soluciones.
7. Elaborar perfiles técnicos, planes de trabajo.
8. Promover e incentivar el desarrollo y formalización de la micro y pequeña empresa con criterios de flexibilización y simplificación.
9. Las demás que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación en la especialidad de Ingeniería pesquera.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN INDUSTRIAL I

Funciones del cargo estructural:

1. Organizar, supervisar y controlar labores de estudios y expedientes relativos a la promoción y desarrollo industrial.
2. Proponer, fomentar y ejecutar actividades en el ámbito de su competencia.
3. Puede participar en comisiones y comités técnicos multisectoriales en representación del sector y en la conformación de grupos técnicos de trabajo especializado.
4. Absolver consultas y elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia.
5. Velar por el cumplimiento de los dispositivos y normas vigentes en materia de su competencia.
6. Evaluar estudios y expedientes en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las instrucciones.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación especializada en temas económico-financieros.
- Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel usuario.
- Estudios referentes a planificación, programación y desarrollo económico

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II

Funciones del cargo estructural:

1. Recopilar analizar, procesar la información estadística, su sistematización para su posterior difusión, así como la proyección de documentos e informes para su reducción.
2. Organizar y supervisar las actividades para el desarrollo de estudios estadísticos.
3. Participar en la elaboración de estudios y publicaciones de índole estadístico.
4. Elaborar los informes estadísticos diarios y mensuales de las actividades productivas, entendiéndose como tales a las de industrialización, procesamiento y manufactura, para su publicación en la página WEB del Gobierno Regional Tumbes.
5. Coordinar acciones y apoyar en la organización a las asociaciones y/o gremios de artesanos.
6. Organizar y promover la realización de eventos de capacitación en técnicas que incentiven la competitividad de los artesanos.
7. Llevar actualizado el padrón de artesanos y elaborar directorios para su difusión y promoción de la actividad.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de Herramientas informáticas a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Recepcionar, registrar y clasificar los documentos que ingresen a la dirección de MYPE E INDUSTRIA
2. Mantener actualizado el registro de dispositivos legales vigentes, formación y desarrollo de las actividades industrial y artesanal.
3. Apoyar el proceso de su sistematización de la información estadística, así como la redacción de documentos e informes que se evacuan
4. Apoyar en la realización de actividades, eventos y cursos de capacitación, en apoyo del sector industrial y artesanal.
5. Formular cuadros de necesidades de adquisiciones de bienes, así como participar en la programación de actividades técnico administrativas en reuniones y comisiones de trabajo
6. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del sector público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

: DIRECCIÓN ZONAL DE ZORRITOS		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**

Funciones del cargo estructural:

1. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia, el desarrollo de la actividad pesquera, acuícola e industrial en la dependencia, el desarrollo de la actividad pesquera, acuícola e industrial en su jurisdicción.
3. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.
4. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de empresas langostineras, plantas de procesamiento pesquero, flota pesquera emitiendo el informe técnico correspondiente.
5. Coordinar con los órganos de asesoramiento y apoyo, tendiente a coadyuvar o dinamizar el desenvolvimiento administrativo de la dirección zonal.
6. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
7. Coordinar con las dependencias del nivel central y regional, lo relacionado a las actividades de acuicultura, pesca artesanal, extracción y procesamiento pesquero, control y vigilancia, medio ambiente e industrial.
8. Puede corresponderle representar a la Dirección Regional en comisiones multisectoriales
9. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Contar con estudios de Posgrado afines a la especialidad.
- Conocimiento en equipos de cómputo y manejo a nivel usuario.

- Conocimiento de normatividad afines a las funciones.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III

Funciones del cargo estructural:

1. Proponer, programar, dirigir, ejecutar y evaluar en su jurisdicción las acciones que se deriven de la aplicación de las políticas, legislativas y planes referidos al desarrollo pesquero en cualquiera de sus fases que la conforman.
2. Programar, coordinar Supervisar las actividades de información, divulgación comunicación a nivel interno y externo.
3. Coordinar con los organismos de comunicaciones sociales regionales y nacionales a fin de proyectar el servicio que brinda la dirección regional de la producción hacia la colectividad.
4. Conjuntamente con el jefe de la oficina preparar y proponer el plan operativo institucional.
5. Coordinar con los jefes de los órganos de línea, asesoramiento y apoyo, lo pertinente, tendiente a coadyuvar o dinamizar el desenvolvimiento técnico administrativo de la Dirección Zonal.
6. Coordinar y apoyar en la supervisión de las actividades sobre el seguimiento y control de la extracción y desembarque de los recursos hidrobiológicos.
7. Representar a la dirección zonal en comisiones multisectoriales.
8. Mantener informado al Director Zonal sobre el desarrollo de las acciones específicas de su responsabilidad.
9. Cumple otras funciones que le asigne su jefe inmediato

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Contar con colegiatura y habilitación vigente.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar acciones de apoyo que correspondan a los procesos técnicos de los diferentes sistemas administrativos.
2. Cumplir con las acciones que se le encarguen relacionadas con la administración de personal.
3. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación, y archivo de movimiento documento.
4. Elaborar formatos y apoyar en las acciones relacionadas con el sistema estadístico.
5. Formular cuadros de necesidades de adquisición de bienes, mobiliario y equipo, elaborando el presupuesto respectivo.
6. Realizar y mantener actualizado la toma de inventarios físicos de los bienes, así como la existencia de almacén en los plazos establecidos o cuando la supervisión lo requiera.
7. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos solicitando su reposición.
8. Archivar y custodiar la documentación relacionada con el sistema, tales como órdenes de compra, de servicio, cotización, pólizas de entrada y salida de bienes, pecosas entre otras.
9. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

ARCHIVO REGIONAL

Órgano Desconcentrado: ARCHIVO REGIONAL		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO V**

Funciones del cargo estructural:

1. Promover el desarrollo homogéneo de los archivos institucionales de la región de Tumbes; a través de las actividades archivísticas de administración, organización, restauración, descripción, registro, asesoramiento, supervisión y custodia de todo el patrimonio archivístico.
2. Dirigir y controlar las actividades del Archivo Regional de Tumbes.
3. Establecer medidas y ejecutar actividades que permitan consolidar y fortalecer la Gestión Documental de Archivo Regional en cumplimiento a lo establecido por la Legislación Archivística vigente.
4. Realizar la verificación periódica de la documentación en las diferentes instituciones regionales, para proponer al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (CED), la eliminación documentaria acorde a las disposiciones y normas establecidas en la Legislación Archivística, cuyo proceso se realizará en coordinación con los representantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (CED).
5. Aplicar los dispositivos legales que generen políticas orientadas al fortalecimiento del presupuesto y personal calificado en los archivos. Así como, establecer las funciones y responsabilidades de los actores encargados de la gestión documental
6. Elevar la imagen del Archivo regional con la mejora del servicio a los usuarios, atendiendo racionalmente la disponibilidad de recursos humanos, logísticos y capacidad instalada existente.
7. Autorizar el proceso de regularización administrativa de escrituras públicas irregulares que se conservan en el Archivo Regional.
8. Suscribir convenios con entes jurídicos y organismos de cooperación técnica nacional o internacional de asuntos de competencia.
9. Proponer a la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes, se formalice y actualice los derechos arancelarios.
10. Emitir resoluciones directorales en asuntos propios de su competencia.
11. Presidir la Comisión Técnica Regional de Archivo Regional de Tumbes.
12. Mantener la autoridad sobre los integrantes de la unidad orgánica y trabajo en equipo.
13. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.

b)	Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años. Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar labores secretariales administrativas en el manejo de la documentación de la Unidad Orgánica y trabajo en equipo.
2. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina.
3. Convocar, organizar reuniones de trabajo competente al Archivo Regional con la correspondiente redacción de Actas sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados.
4. Efectuar llamadas telefónicas y concertar citas.
5. Velar por la seguridad y conservación de documentos.
6. Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos
7. Llevar y mantener actualizado el registro y control patrimonial de los bienes y equipos asignados a cada servidor del área orgánica.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses..

Requisitos adicionales:

- Diplomado y/o especialización en herramientas de Ofimática.
- Curso de Procedimientos técnicos, administrativos y archivísticos.

OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Formular la política de trabajo del sistema administrativo de la dependencia a su cargo.
2. Asesorar a la Alta Dirección en aspectos de su competencia.
3. Dirigir, coordinar y dictar normas técnicas referentes a los sistemas administrativos y/o jurídicos de su competencia.
4. Dirigir, coordinar y aprobar planes y programas para su aplicación en el ámbito del sistema que tenga a cargo.
5. Implementar con la logística necesaria a los ambientes donde se custodia nuestro acervo documentario.
6. Brindar buen servicio a los usuarios a través del estricto cumplimiento de la normativa vigente que conforma el sistema de archivística.
7. Emitir y suscribir resoluciones en el ámbito de su competencia.
8. Supervisar y organizar los servicios en forma efectiva y eficiente de acuerdo al potencial de cada unidad orgánica y dependencia a su cargo.
9. Presidir y/o Integrar las comisiones y/o comités inherentes a su cargo, designado por acto resolutivo o por mandato de ley.
10. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.

Requisitos adicionales:
• Estar colegiado y habilitado. • Contar con Maestría en Gestión Pública. • Conocimiento de normatividad y afines a las funciones archivísticas. • Tener conocimiento en manejo de equipo de cómputo a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Coordinar y ejecutar los procedimientos administrativos en los plazos establecidos en beneficio del proceso archivístico tales como: Organización, selección, descripción, conservación y custodia al acervo documentario institucional.
2. Elaborar el Plan presupuestario de las actividades a ejecutarse en la unidad orgánica.
3. Participar en la elaboración de documentos normativos de los fondos documentales históricos.
4. Gestionar la Implementación de las unidades orgánicas del Archivo Regional Tumbes.
5. Participar con la logística necesaria en la realización de las actividades culturales archivísticas.
6. Evaluar y seleccionar documentos para su conservación y ejecutar programas de restauración de los documentos históricos.
7. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
8. Efectuar transcripciones paleográficas.
9. Dirigir visitas guiadas y charlas a visitantes.
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Estar colegiado y habilitado.
- Contar con cursos de capacitación técnica en archivos o relacionados a sistemas administrativos.
- Conocimiento de ofimática nivel básico.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar Inventario de la documentación archivada.
3. Registro de Información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario y expedir documentos, absolver consultas, expedición de recibos y cobro arancelario según el TUPA.
5. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento y actualización de registros y bases de datos.
2. Realizar coordinación y seguimiento a la solicitud y entrega de documentación tramitada por los usuarios internos como externos públicos, privados y población en general.
3. Apoyo en la elaboración de Informes y reportes solicitados por los usuarios.
4. Racionalizar la administración de insumos, equipos y herramientas de trabajo para el logro de los objetivos institucionales programados.
5. Apoyar en la recepción y registro de la información que Ingresa en el libro de cargos la documentación que se genere diariamente.
6. Foliar la documentación colocando sello y firma en cada página del expediente y las hojas de envío.
7. Participar en los registros e inventarios periódicos del archivo.
8. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Secundaria completa
b) Grado / Situación académica: N/A.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV**

Funciones del cargo estructural:

1. Dirige, y supervisa el cumplimiento de funciones y actividades propias de política de trabajo del sistema administrativo en coherencia con el sistema archivístico de la dependencia a su cargo.
2. Dirige, coordina y propone normas actualizadas sobre los planes y programas enmarcados en el sistema administrativo y/o jurídico de su competencia.
3. Asesorar a la Alta Dirección en aspectos de su competencia.
4. Presenta proyectos de resoluciones en el ámbito de su competencia para la aprobación correspondiente.
5. Supervisa y organiza los servicios en forma efectiva y eficiente de acuerdo al potencial de cada unidad orgánica y dependencia a su cargo.
6. Promover el desarrollo homogéneo de los archivos institucionales de la región de Tumbes a través de las actividades archivísticas de administración, organización, descripción, restauración, registro, asesoramiento, supervisión y custodia de todo el patrimonio archivístico.
7. Elevar la imagen del Archivo Regional y la mejora en la eficacia del servicio a los usuarios con la atención oportuna en función de la disponibilidad de los recursos existentes de recursos humanos y capacidad instalada logística orientada a su satisfacción.
8. Dirige, supervisa y controla las actividades y acciones en el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos en su Jurisdicción
9. Aplicar los dispositivos legales que permitan la programación de los recursos presupuestales acorde al funcionamiento de un sistema de archivos.
10. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior
b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Grado de Maestría

Experiencia:

a) Experiencia general: cuatro (04) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año
Requisitos adicionales:
• Estar colegiado y habilitado. • Cursos y/o diplomados de gestión pública. • Conocimiento de normatividad administrativa afines a las funciones de archivo.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de Información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, calificando y visando solicitudes para la expedición de copias de documento según la tarifa arancelaria establecida o según TUPA.
5. Orientar a los usuarios en la utilización de los índices.
6. Coordinar y apoyar la limpieza y conservación del acervo archivístico, los ambientes de archivo, equipos y mobiliario.
7. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	**SP-EJ**	**DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III**

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas de acopiar, conservar, organizar, describir y servir la documentación con valor permanente y cuyo ciclo de vida administrativa ha concluido con sujeción a la legislación sobre la materia archivística.
2. Conservar y custodiar en un sistema digital, el producto obtenido de la documentación histórica tratada producida y recibida por los organismos que conforman el aparato administrativo regional.
3. Realizar el registro histórico con el seguimiento de las actividades de alto nivel como, por ejemplo, el inicio y la finalización de trabajos, los cambios de estado de dispositivo, los mensajes del operador del sistema y las violaciones de seguridad. La información se registra en forma de mensajes.
4. Hacer gestión presupuestal para garantizar los recursos necesarios para implementar la logística que consolide y fortalezca la Gestión Documental Histórica de Archivo Regional en cumplimiento a lo establecido por la Legislación Archivística vigente.
5. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo : Superior
b) Grado/Situación Academica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia
Grado de Maestria

Experiencia:

a) Experiencia **general**: cuatro (04) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años

Requisitos adicionales:

- Estar colegiado y habilitado.
- Cursos y/o diplomados de gestión pública.
- Cursos y/o diplomados en gestión de archivos.
- Curso en Procedimientos técnicos archivísticos y/o aplicación de normas archivísticas.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, absolver consultas y expedir documentos, acorde a la tarifa de aranceles según el TUPA.
5. Revisar la expedición de copias de documentos para conformidad de los usuarios solicitantes.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
b) Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

ARCHIVO SUB REGIONAL - ZARUMILLA		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN ARCHIVO I**

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, absolver consultas y expedir documentos, acorde a la tarifa de aranceles según el TUPA.
5. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en Gestión Pública.
- Curso de Procedimientos Técnicos Archivísticos y Sistemas Administrativos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, absolver consultas y expedir documentos, acorde a la tarifa de aranceles según el TUPA.
5. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior Técnico
b) Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses

Requisitos adicionales:

Conocimiento de normatividad del Sector Público.
Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario..

ARCHIVO SUB REGIONAL - CONTRALMIRANTE		
CLASIFICACIÓN	**SIGLA**	**CARGO ESTRUCTURAL**
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN ARCHIVO I**

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, absolver consultas y expedir documentos, acorde a la tarifa de aranceles según el TUPA.
5. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) . Nivel Educativo: Superior
Grado / Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

Experiencia:

a) . Experiencia general: tres (03) años.
Experiencia específica en la función o materia: dos (02) años.

Requisitos adicionales:

- Capacitación en Gestión Pública.
- Curso de Procedimientos Técnicos Archivísticos y Aplicación de Normas Archivísticas.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

Funciones del cargo estructural:

1. Ejecutar actividades especializadas en Archivo.
2. Elaborar inventario de la documentación archivada.
3. Registro de información en sistemas informáticos.
4. Brindar atención al público usuario, absolver consultas y expedir documentos, acorde a la tarifa de aranceles según el TUPA.
5. Visar y calificar solicitudes de expedición de copias de documentos.
6. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Requisitos del cargo estructural:

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Superior Técnico
Grado / Situación académica: Título de Instituto Superior o su equivalencia.

Experiencia:

a) Experiencia general: un (01) año.
Experiencia específica en la función o materia: seis (06) meses.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento de normatividad del Sector Público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.